SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

«FAM S.A.» - De conformidad con el art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Andrés Sebastian Marin, D.N.I. 30.244.993, argentino, ocupación Estudiante, fecha de nacimiento el 17 de septiembre de 1983, soltero, domiciliado en Rioja 2052, Ciudad, Mendoza y Sergio David Minatelli, D.N.I. 28.024.255, profesión Ingeniero Electrónico, fecha de nacimiento el 08 de marzo de 1980, casado en primeras nupcias, domiciliado en Aguado 275, Ciudad, Mendoza. 2°) Acto constitutivo: se constituyó por escritura pública N° Catorce de fecha 12 mayo de 2015, pasada por ante la escribana Hilda Estela Yannelli Rojas, notaria titular del Registro Notarial número trescientos treinta y uno de Capital; 3°) Denominación: se denomina «FAM S.A.»; 4°) Domicilio Sede Social: se ha fijado en calle Rioja 2052, Ciudad, Mendoza; 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Asistencia Geriátrica y Discapacidad: La instalación y explotación de institutos de asistencia integral geríatrica y de la discapacidad ya sea bajo el régimen de pensionado o centro de día y otras modalidades, proporcionando a los ancianos y/o discapacitados atención médico-científica, como asi mismo su asistencia de enfermería, alimentación, esparcimiento, y demás auxilios que hagan a su higienización y convivencia de los internados. Incluye prestación de servicios médicos asistenciales multipersonales, terapéuticos, psicológicos, fisioterapia, hidroterapia, esparcimiento y recreación y todo otro servicio orientado a la rehabilitación de ancianos y/o discapacitados. Dichos servicios médicos serán prestados por profesionales matriculados, quienes no limitan su responsabilidad personal. Podrá celebrar contratos y convenios de acompañamiento terapéutico/ geriátrico con organismos públicos , tanto nacionales, provinciales y/o municipales y privados. Servicios consistentes en la organización de eventos sociales y congresos, consultoría en proceso de cambio institucional y seminarios de capacitación de personal en cualquiera de sus niveles jerárquicos y la contratación de los mismos con personas físicas, entes públicos y privados y empresas nacionales o extranjeras; estudio de diseño grafico y publicitario, investigación de mercado, creatividad publicitaria, investigación de medios de comunicación, preproducción, producción y postproducción de cine, video y TV, servicios como agencia de publicidad, contratación de espacios publicitarios; distribución de productos, maquinarias, elementos o materiales, sean éstos agropecuarios, mineros y/ o sintéticos; servicios de carga y descarga con personas y/o maquinarias; servicio de limpieza y mantenimiento; servicios para la producción, servicios para la construcción; mantenimiento de caminos; entretenimiento y esparcimiento. B) Servicios Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, arrendamiento, concesión, franquicia, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación de bienes vinculados a la ciencia médica y en especial equipos de geriatría y cualquier otro bien y/o servicios que se relacione con el objeto social. C) Agrícolas, ganaderas y mineras: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, enológicas, olivícolas, frutihortícolas, cerealeras, forrajeras, ganaderas, forestales, inclusive la avicultura, canaricultura y apicultura en todas sus etapas y modalidades, también la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos de cualquier tipo y la elaboración, comercialización, importación y exportación de todas las materias primas y todos los productos y subproductos derivados de estas actividades. La explotación de minas, canteras y yacimientos, el relevamiento, cateo, explotación mineral del territorio nacional, mar continental y límites que establezcan las leyes nacionales y provinciales vigentes. D) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, intermediación, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonizaciones, explotación, y en especial la construcción, administración, urbanización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Estudios, cálculos y proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, con destino a viviendas, edificios, comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, inclusive operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertenecientes ya sea de carácter público o privado. E) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos, subproductos y artículos. F) Transporte: transporte nacional e internacional de cargas y personas, terrestres marítimos y aéreos, con unidades propias y de terceros y/o mediante la intermediación por y/ o para terceros. G) Financieras: Mediante el servicio de préstamos en garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, títulos, deventures y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se requieran el concurso público. H) Mandato: Mediante representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción y embarque de toda clase de productos, subproductos y derivados y de cualquier otra mercadería cuya comercialización sea permitida; mediante el ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisión, consignación, y gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, de entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. I) Importación y exportación: Mediante la Importación y/o exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, aunque se trate de otras personas jurídicas, de bienes de capital, de materias primas, productos agrícolas e industriales, elaborados, subproductos, maquinarias, herramientas de todo tipo, bienes y/o componentes y accesorios relacionados con cualquiera de los ítems del presente objeto social, que puedan lícitamente negociarse a nivel provincial, interprovincial, nacional e internacional. 6°) Plazo de duración: será de noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000.), representado por mil (1000) acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables o escriturales, con derecho a un (1) voto por acción. Los comparecientes acuerdan en suscribir el capital de la siguiente forma: a) Andrés Sebastian Marin, novecientos cincuenta (950) acciones por la suma de pesos noventa y cinco mil ($95.000), b) Sergio David Minatelli, (50) acciones por la suma de pesos cinco mil ($ 5.00). Las acciones son integradas en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero en efectivo, el saldo se integrara dentro de los dos años siguientes. 8°) Órgano de administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El primer Directorio estará compuesto por: Presidente el Sr. Andrés Sebastian Marin y director suplente el Sr. Sergio David Minatelli. 9º) Órgano de fiscalización: Solamente en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19550 (t.o. 1984) deberá la Asamblea de accionistas designar el órgano de fiscalización correspondiente, caso contrario se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550 (t.o. 1984). 10°) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia de éste. 11°) Fecha de Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 79658

5/6/2015 (1 Pub.) $ 312,00

()*

«ALFAU S.A. Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima y su modificación, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: los cónyuges en primeras nupcias entre sí, señor CARLOS FERNANDO ROSSI -Documento Nacional de Identidad número 23.180.591, argentino, nacido el 10 de mayo de 1973, de profesión comerciante, y señora DORA MARIA GARRIDO -Documento Nacional de Identidad número 24.370.313, argentina, nacida el 28 de octubre de 1974, de profesión comerciante, ambos domiciliados en Avenida de Acceso este Lateral Sur 2093, Guaymallén, Mendoza; 2°) Fecha del acto constitutivo: 03 de Junio de 2015. 3°) Denominación: «ALFAU S.A.». 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en Avenida de Acceso este Lateral Sur 2093, Guaymallén, Mendoza.- 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Gastronómica, B) Industrial, C) Comercial.- 6°) Plazo de duración: Será de noventa (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del Capital Social: pesos cien mil ($ 100.000,00). 8°) Organo de Administración: Presidente: Carlos Fernando Rossi. Director Suplente: Dora María Garrido, los cuales durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 79633

5/6/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

TARICA S.A. - Comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes provisiones: 1º) Socios: DIAZ JUAN ALEJANDRO, argentino, DNI 7.375.327, CUIT 23-07375327-9, casado en primeras nupcias, nacido el 14 de Mayo de 1.949, comerciante, domiciliado en calle Cabildo 767 Distrito Villa Nueva Guaymallén Provincia de Mendoza y TINOCO CORDOVA JORGE LUIS, argentino naturalizado, DNI 19.027.320, CUIT 20-19027320-3, casado en primeras nupcias, nacido el 14 de Octubre de 1.979, comerciante, con domicilio en Barrio Dolores Prats de Huisi Mzana. M Casa 46, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza. -2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 72 de fecha 3 de Junio de 2015, pasada por ante la Notaria Pública Julieta Scaramella Palmuchi.- 3º) Denominación: Se denomina TARICA S.A.- 4º) Domicilio: Fijan domicilio social, legal y fiscal en Calle Rubén Zarate 392, 1º piso «D» Ciudad de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte, b) Constructora, c) Inmobiliaria, d) Fideicomisos.- 6º) Plazo de Duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del Capital Social: pesos ciento veinte mil ($ 120.000). 8º) Órgano de Administración: Presidente y Primer Director Titular DIAZ JUAN ALEJANDRO y Director Suplente TINOCO CORDOVA JORGE LUIS, cuyos datos de ambos obran precedentemente. Todos los cuales ejercerán su función por el termino de tres ejercicios.- 9º) Órgano de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19550 (t.o.1984) salvo en los supuestos contemplados en el articulo 299 de la citada norma.- 10º) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.- 11º) Fecha de cierre del Ejercicio: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 79826

5/6/2015 (1 Pub.) $ 84,00

Convocatorias



TUAREG S.A. Convoca a sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de Junio del corriente año a las 19 horas y en segunda convocatoria, para el 19 de Junio del corriente año, a las 20 horas en la sede social sita en calle Necochea 571, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a fin de poder tratar el siguiente Orden del día: «1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Tratamiento y aprobación de los documentos contables previstos en el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico regular de la Sociedad desde el día 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Razones de la convocatoria y tratamiento fuera del término legal; 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio, Distribución de Utilidades; 5) Constitución de la Reserva Legal; 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración de acuerdo al cuarto párrafo del art. 261 de la Ley 19.550; 7) Designación de nuevas autoridades por vencimiento del mandato de las anteriores; 8) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a la integración del legajo contable ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza.»- Se recuerda a los Señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con una anticipación de tres días hábiles previos a la fecha de la convocatoria, en la cual se les entregará un comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 LSC.

Bto. 17836

2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.) $ 320,00

CAMBIO SANTIAGO S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Junio de 2015 (18/06/2015) a las 20:00 horas en el local de calle San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en lo referente a la Responsabilidad Computable. Por Acta de Directorio Nº 293 del 28/05/2015, se resolvió hacer un aporte irrevocable de Capital de $ 300.000.- en efectivo, a fin de dar cumplimiento a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Así mismo se resolvió por unanimidad considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2- Aumento y Aporte Irrevocable de Capital en efectivo por la suma de $ 300.000.- (Pesos: Trescientos mil). 3- Suscripción e integración del Aumento de Capital. 4- Modificación del Art.6 del Estatuto Social por superar con el mencionado aumento el quíntuplo del Capital.

Bto. 17843

2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.)

$ 200,00

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA CITA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y consideración de la memoria, balance, Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos del período 2013-2014. b) Tratar sobre la gestión del Directorio en el período 2013-2014 (art. 82 inc. 1º, de la ley 4976). c) Aprobación o no de la memoria, balance Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y Gestión del Directorio por los períodos mencionados ut supra. d) Se llevará a cabo el día 24 de junio 2015 (art. 77 ley 4976) a las 11.00 hs. En la Sala de actos del Palacio de Tribunales San Rafael. Se aplicará el art. 80 ley 4976 en cuanto al quórum y tiempo de espera. e) Documentación a disposición de los interesados secretaría del Colegio a partir del 17 de Junio de 2015 de 8 a 13 hs., copias a cargo del interesado.

Bto. 115765

4/5/8/6/2015 (3 Pub.) $ 40,00

()*

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO A.M.P.U. N.C. Mat. N° 375. Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día domingo 5 de julio de 2015 a las 10:00 horas en el Centro de Congresos y Exposiciones, «Sala Magna» ubicado en calle Peltier 611 Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretaria. Punto 2) Bº Universitario I Las Heras. Entrega escrituras 23-05-2015. Punto 3) Barrio Universitario II Guaymallén: Estado actual del Proyecto, factibilidades, obras. Oportunidad de crédito del Estado. Punto 4) Renuncia de socios y devolución de capital. Situación de deudas, cartas documento, acciones. Presidente: Mario Héctor Fernández. Secretario: Miguel Orlando Encina.

Bto. 79659

5/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

ASOCIACION DE PILOTOS AUTOMOVILES DE TURISMO CUYANO - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2015, en la

sede social, sita en calle Almirante Brown número 376, San Martín, Mendoza, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección y designación de los nuevos miembros que integrarán la Comisión Directiva. 2) Designación de dos miembros para que firmen el acta de Asamblea correspondiente.
Bto. 1801
5/6/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

La Comisión Directiva de **SAN JORGE RUGBY CLUB,** convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de junio de 2015, a las 21 hs., en las instalaciones de San Jorge R.C., sita en calle Tulio Angriman s/n, de San Rafael, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Renovación de miembros Comisión Directiva. 2) Aprobación de Balance General al 31/12/14.
Bto. 115595
5/6/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

CIRCULO ODONTOLOGICO SAN RAFAEL - Asamblea Anual Ordinaria. El Círculo Odontológico de San Rafael, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 23 de junio del dos mil quince a las 20.30 horas, en nuestra sede social de calle Avellaneda N° 253, de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente: Orden del día: 1- Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta correspondiente a esta Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3- Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva debiendo elegirse: Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1º, Vocales Suplentes 1° y 2° por finalización del mandato de los actuales. 4- Renovación total de los Miembros de Tribunal de Honor, debiendo elegirse: Presidente, dos Miembros Titulares y un Suplente, por finalización del mandato de los actuales. 5- Renovación total de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegirse dos Miembros Titulares y un Suplente, por finalización del mandato de los actuales. 6- Información de las causales por las que se convoca a la Asamblea fuera de término. Nota: Artículo 16- Estatutos: «De no poderse fijar quórum en la primera convocatoria, la Asamblea, a la media hora de la fijada para su realización, se constituirá legalmente con el número de socios presentes».
Bto. 115597
5/6/2015 (1 P.) $ 64,00

()*

El **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CARMENSA,** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2015, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Mendoza y Arduino, Carmensa, General Alvear, (Mza.), con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.
Bto. 80977
5/6/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

CLUB DEPORTIVO EL SALVADOR - Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2015 a las 16.00 hs., en primera convocatoria y a las 17.00 hs., en segunda convocatoria, sita en Zanjón Los Inquilinos s/n, Cuadro Benegas de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría, correspondiente al / los ejercicio /s cerrado el 31-12-2014. 4- Elección de los miembros Titulares y Suplente de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115590
5/6/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL 11 DE JUNIO,** Legajo 2043 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2015 a las 10.00 horas en calle La Paz 2159, Distrito Belgrano, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2013 y 2014 respectivamente. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar domicilio legal y social.
Bto. 17964
5/6/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

La **ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MENOR**, Matrícula N° 388, en reunión de fecha 28 de mayo de 2015 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de julio de 2015 a las 15.00 hs. en el local de calle Einstein 2484 de Villa Hipódromo Godoy Cruz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Lectura del Acta Anterior. 2°- Explicación Asamblea fuera de término. 3°- Elección de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 4°- Lectura de Memoria, Balance General, Inventario de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/12/2014. 5°- Retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por tareas específicamente realizadas. 6°- Consideración Aumento Cuota Social.
Bto. 17967
5/6/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

UNION VECINAL ALTOS DEL SAUCE CONJUNTO RESIDENCIAL. Convocatoria a asamblea general ordinaria. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2.015 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Unión Vecinal Altos Los Sauces Conjunto Residencial sita en Barrio Altos del Sauce, Lote 35, del Sauce, departamento de Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Llamado fuera de término para el tratamiento de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2.014. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyectos de Distribución de Utilidades, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor, por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2.014 y 2.015. 3) Consideración y aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Conformidad con la designación como Administradora del Consorcio de Propietarios del Conjunto Residencial Altos M Sauce de conformidad a su Reglamento Interno y de Administración (Escritura N° 50 del 28/05/2011, folio 173, protocolo de año 2011, registro notarial 391 de Capital, Mendoza). 6) Designación de 5 (cinco) asociados asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. Quórum requerido: En primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de los asociados con derecho a

voto. En segunda convocatoria, con cualquiera sea el número de asociados presentes.
Bto. 17976
5/6/2015 (1 Pub.) $ 68,00

()*

UNION VECINAL LA MASIA, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2015 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria en calle: «Del Sauce» esquina «Las Palomas» Bº la Masía - Vistalba - Luján de Cuyo - Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Aprobación del inventario de activo y pasivo practicado al 30 de Abril de 2014, de acuerdo a la resolución DPJ Nº 800/2015. 5- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 6- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 79627
5/6/2015 (1 Pub.) $ 40,00

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA. Vistos los arts. 17 inc. j) y m), 9, 10 y 11 de la ley 7110, el directorio Resuelve: Convocar a los afiliados que no registren deuda bajo ningún concepto y que hayan abonado - hasta el 15 de mayo del corriente año- los aportes correspondientes al período abril 2015, a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2015 a las 18:00 hs. en primer llamado y a las 19:00 hs en segundo llamado, en la Sede de la Caja ubicada en calle San Lorenzo nº 240 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos afiliados para que juntos con el Presidente del Directorio suscriban el acta respectiva; 2) Elección de Autoridades para el período correspondiente al ciclo 07/2015 al 06/2019. Asimismo se fija como fecha para la presentación de listas de candidatos, desde la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Mendoza hasta el día 15 de junio del 2015 de 9 a 12 hs en la Sede de la Caja, sito en calle San Lorenzo nº 240 de la Ciudad de Mendoza, recibiéndose las impugnación que pudieren corresponder hasta el día 17 de junio de 2015 en horario de 9 a 12 hs. en la Sede de la Caja.
Bto. 17986
4/5/8/6/2015 (3 Pub.) $ 168,00

()*

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LUJAN - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de junio de 2015, a las 21.00 horas, en calle Balcarce 345 de Luján de Cuyo, para tratar: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Motivos del llamado en forma extemporánea, 3) Aprobación de balances y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 4) Elección de vocales titulares y suplentes por uno o dos años según surge de aplicar el mecanismo del Art. 60 del estatuto y dos síndicos por un año, 5) Elección de nueva Comisión Directiva por expiración de los mandatos actuales. Se realizará la convocatoria detallando el orden del día en el Boletín Oficial de la Provincia como lo requiere la ley.
Bto. 17989
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 108,00

()*

UNION VECINAL ALTO CHALLAO. Convocatoria asamblea general extraordinaria. Convócase a nuestros asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Junio de 2015 a las 16.00 hs. En el domicilio de Ruta Provincial N° 99 s/n Barrio Alto Challao Mz. E 8 el Challao Las Heras, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta Asamblea Anterior. 2- Elección de 2 vecinos para que firmen el acta. 3- Aumento cuota de expensas desde el 01/04/15 a referéndum de asamblea. 4- Venta camión tanque de la Unión Vecinal y el producido utilizarlo para Terminar el salón de Usos Multiples (SUM). 5- Obras futuras a realizar: a) Construcción SUM (terminación); b) Techado ingreso al loteo; c) Refaccionar y mejorar Garita de Guardia; d) Se faculta a la Comisión Directiva para que adjudique cada obra al mejor de los tres Presupuestos, que se deben presentar para la realización de las obras. 6- Informar a los propietarios de lotes abierto que deberán cerrarlos con cierre perimetral, alambrado olímpico, limpiarlo e identificarlo, en los casos de construcciones, el lote debe estar iluminado, estableciéndose un plazo de 90 día a partir del 27/06/15 para su cumplimiento.
Bto. 17996
5/6/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION ESCUELAS ITALIANAS** convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse al día Viernes 26 de Junio de 2015 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Alberdi 801 de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de dos asociados asistentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de cuenta e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015. 4) Destino del Superávit correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015. 5) Elección de 6 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva (Art. 22 de los Estatutos Sociales). 6) Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 1 suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 33 de los Estatutos Sociales).
Bto. 79660
5/6/2015 (1 P.) $ 52,00

()*

En el día de la fecha 01/06/15 la **ASOCIACION MENDOCINA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (AMOG),** convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2015 a las 14.00 horas en la sede de la Entidad, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de un asociado para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta. 2- Efectuar la modificación del Estatuto en su artículo 1 a los fines de incluir el cambio de objetivos y propósitos institucionales tales como promocionar, facilitar, incentivar y proporcionar medios y herramientas de educación, capacitación y perfeccionamiento para el desarrollo científico, cultural, artístico y técnico de las personas. Asimismo, concertar vinculaciones de todo tipo con otras instituciones cuyos fines coincidan con los de esta asociación y desarrollar programas de capacitación para la inserción laboral. Promover el dictado de cursos, conferencias, seminarios y talleres de capacitación.
Bto. 79647
5/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

En el día de la fecha 01/06/15 la **ASOCIACION MENDOCINA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (AMOG),** convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2015 a las 14.00 horas en la sede de la Entidad, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de un asociado para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta. 2- Elección de los integrantes de la nueva comisión directiva y de los integrantes de la comisión revisora de cuentas. 3- Tratamiento de los Estados Patrimoniales y Resultado elaborados a los fines de regularizar la Asociación y activarla para reanudar el cumplimiento de su objeto social.
Bto. 79647
5/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

ASOCIACIÓN MENDOCINA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (A.M.O.T.) - Señor Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Mendocina de Ortopedia y Traumatología, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Hipólito Yrigoyen 202, Bº Bombal, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Asamblea Ordinaria fuera de término. 2) Ratificación del acta de fecha 17/12/2012 en donde se trataron y aprobaron los balances correspondientes a los ejercicios contables cerrados al 31/12/2010 y 31/12/2011. 3) Ratificación del acta de fecha 12/

04/2014 en donde se trataron y aprobaron los balances correspondientes a los ejercicios contables cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013, y se eligieron nuevas autoridades y distribuyeron cargos. 4) Consideración y aprobación de las Memorias, Informe de Revisores de Cuentas y Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al balance contable cerrado al 31/12/2014. 5) Designación de dos socios para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para ello, la documentación está a disposición de los Asociados en la Dirección de Personas Jurídicas a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.
Bto. 79668
5/6/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno (RI, t.o. Res. CD Nº 892/2007) y lo decidido en reunión ordinaria Nº 670 de fecha 3 de junio de 2015, el Consejo Directivo del COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Convoca a Asamblea Extraordinaria Provincial de Matriculados, en los términos y a los fines previstos en el artículo 88 inc. g) parte final y 132 inc. c) del RI, a celebrarse el Viernes 26 de junio de 2015, a las 19,00 horas, en la sede central del Colegio, sita en Avenida Mitre 617, 2º piso, Ala Este, de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de un Asambleísta como Presidente de la Asamblea. 2. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración y Resolución del Recurso Jerárquico o de Apelación a la Asamblea, opuesto por Notas Nº 4337, letra F, de fecha 28 de mayo de 2015, y Nº 4341, letra G, de fecha 3 de junio de 2015, por los apoderados de la Lista Nº 2 de candidatos a integrar la Comisión de Fiscalización en el marco del proceso electoral convocado por Resolución de Consejo Directivo Nº 1180/2015, contra el artículo 2º de la Resolución de Consejo Directivo Nº 1183/2015, confirmada por Resolución CD Nº 1184/2015, en cuanto decide la oficialización de la Lista Nº 1 de candidatos a integrar el citado órgano en el referido proceso electoral.-
Bto. 79828
5/8/9/6/2015 (3 Pub.) $ 192,00

()*

Se convoca a los señores asociados de **ASOCIACIÓN MUTUAL «RIVADAVIA»** (I.N.A.E.S. Matrícula Mza. Nº: 264) a la Asamblea Extraordinaria para el día 08 de Julio de 2015 a las 10:00 horas, en el salón de la calle Belisario Gil 177, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea; b) Ratificación de todo lo decidido y aprobado en la Asamblea celebrada el 08 de octubre de 2011; c) Ratificación de todo lo decidido y aprobado en la asamblea celebrada el 17 de mayo de 2012; d) Ratificación de lo decidido y aprobado en la Asamblea celebrada el 12 de marzo de 2015. El consejo directivo. Nota a los asociados y terceros en general: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar éste número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización).
Bto. 79831
5/8/6/2015 (2 Pub.) $ 72,00

()*

De conformidad con lo establecido por el art. 25 del Estatuto Social de la **COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA BARRIO RIVADAVIA LIMITADA,** el Consejo de Administración convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 28 de Junio de 2015, a las 9,30 horas en su sede social, sito en Calle Galigniana s/n de Bº Rivadavia, Rvia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados, para que con Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. Segundo: Consideración de Asamblea fuera de término. Tercero: Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, compuesto de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Es-tado de flujo de efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones y Reservas, Es-tado de Reconstitución de Reservas, Inventario General, Padrón de asociados, Planilla de datos estadísticos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Nómina del consejo de administración, todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2014. Cuarto: Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados del ejercicio económico finalizado el 30/06/2014. Quinto) Elección de cuatro consejeros titulares, dos consejeros suplentes. Elección de Síndico, titular y suplente respectivamente. Domingo F. Gómez, Presidente.
Bto. 79634
5/6/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB ATLÉTICO LA AMISTAD,** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo tres de Julio de 2015, a las 19.30 horas en el Quincho de la Entidad, sito en Carril Sud Alto Verde s/n. Ing. Giagnoni, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1ro.) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con Presiden te y Secretario. 2do.) Consideración de Asamblea fuera de término. 3ro.) Lectura y consideración de Memoria y Balance General, compuesto de: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Inventario e Informe de Revisores de Cuentas, correspon dientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014. 3ro.) Consideración de la Reserva de Compra, suscripta con el Señor Cristian Ariel Consentino Rodríguez DNI 23.237.062, el 23/12/2013 y autorizar a Presidente y Secretario a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio. 4to.) Elección total de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Bto. 79635
5/6/2015 (1 Pub.) $ 44,00

Remates



Víctor Paniagua Y Correas, Martillero nº 2.138, los Autos nº 126.747, caratulados **«STELLA MIGUEL ANGEL C/BOLOGNA JOSE P/ EJECUCION HIPOTECARIA»**, del DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, Mendoza, de este SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA. Rematará el día 18 de junio de 2015, a las 09,00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, primer piso, Mendoza, a Viva Voz, con base y a mejor postor. Se rematará en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, el 50% de un inmueble urbano, lote con edificaciones, ubicado en calle Severo del Castillo s/n (hoy 6680), Los Corralitos Guaymallén, Mendoza. Límites y medidas: superficie s/p nº 27.672 y s/t 1.560,03 m2. Límites N: Sara Monteoliva Lauret, en 60,59 m S: Fracción I en 60,59 m E: calle Severo del Castillo en 26,00m O: Fracción II en 26,00m. Inscripciones: Registrado a la Matrícula nº 73.515-4; Padrón Territorial Nº 04-63046-3; Nomenclatura catastral nº 049900060989 233800008.- Irrigación Derecho de riego Dado de baja.- Código de Cauce Nº 1780, P.P. 53; AYSAM fuera del radio ; Padrón Municipal nº 59452.- a nombre de Bologna José LE 6.890.033; Avalúo Fiscal $ 37.781 año 2015. DEUDAS: Municipalidad $ 3.433,81, Vialidad deuda por reembolso por la obra de RECONSTRUCCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 27, TRAMO INFANTA ISABEL, PUENTE DE HIERRO, GUAYMALLÉN por $ 681,57; ATM Rentas $476,98, Mendoza Gravámenes: u$s 4140 hipoteca por préstamo a favor de Pedro Roberto Baldasso, presentado e inscripto 18 doc. Hipotecarios Esc. Ricardo Rubio esc. 211 fs. 1342 del 14 /07/1999 ent nº 3382 del 10/08/1999. Embargo u$s 12.000 por oficio 25-03-14 en j: 126.747 STELLA MIGUEL ANGEL C/ BOLOGNA JOSE P/ EJECUCION HIPOTECARIA», del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Mendoza, de este Segundo Tribunal de Gestión Asociada, en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Reg. A fs. 115 del tomo 489 de Embargos Generales, sobre el 50% de BOLOGNA JOSÉ L.E. 6.890.033. Mejoras: terreno inculto sin vegetación al frente con cierre de tela de alambre, con una vivienda, de 72 m2, techos de madera, pisos cerámicos, tres ambientes, baño, cocina-comedor deteriorado sin mobiliario, con 2 dormitorios con hueco para placard, a la salida posee un quincho de 24 m2 de paja y palo rollizo con contrapiso y mesada, churrasquera con tiraje de ladrillo y horno. Luego al fondo

existe un galpón sin terminar con techo rollizo y chapa y un baño sin terminar, con servicio de agua de pozo con bomba eléctrica y electricidad con medidor sin gas natural, ocupado por el Sr Gabriel Bologna y su madre en calidad de dueños (herederos). Base para el 50% indiviso es el 70% del avalúo fiscal $ 13.223,35) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor, el adquirente en dicho acto deberá abonar el 10 % de seña, 3 % de comisión y el 4,5 % de impuesto Fiscal y el saldo una vez aprobada la subasta. Será a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberá denunciarse el nombre del mandante en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569 Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.

Bto. 17714

1/3/5/9/11/6/2015 (5 Pub.) $ 660

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero nº 2.138, los Autos nº 251.374, caratulados **«CORDOBA JUAN DIEGO C/PALERO CALERO JUAN GERMAN, MARISOL MARTÍNEZ Y LE CONTEX S.A. P/ EJECUCIÓN CAMBIARIA**, de este SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA. Rematará el día 18 de junio de 2015, a las 08,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, primer piso, Mendoza, a Viva Voz, con base y a mejor postor. Se rematará en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, la Nuda Propiedad del 100% de un inmueble urbano (departamento); perteneciente al edificio denominado MITRE III, ubicado sobre calle Mitre nº 565, de Sección Oeste, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal nº 13.512, en el Distrito de Ciudad, Capital, Mendoza, individualizado como Unidad 44 en el piso Tercero, a nombre de la demandada Sra. Marisol Martinez Soledad, DNI nº 23.598.737, con una superficie cubierta propia de 115,17 m2, cubierta común 32,51 m2, Sup. Cub total 147,68 m2 , Superficie no cubierta común de uso exclusivo (patio) de 23,14 m2, con un porcentaje de 3,91 % en relación al valor conjunto del edificio y partes comunes del mismo. Inscripciones: se encuentra registrado a la matrícula nº 157545/14, Padrón Territorial Nº 01-37763-9; Nomenclatura catastral nº 01-01-13-0006-000028-0042-1; Padrón Municipal : manzana 535, parcela 028, sub-parcela 041 y AYSAM Nº 080-0023465-052-5.- DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos. Deuda de ATM (Rentas) $ 230 AL 9-04-15, Avalúo Fiscal $ 286.760, la base para la subasta es el 70% del avalúo es decir, $ 200.732.- EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1-CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN de carácter gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor del Sr. Juan Martínez Martínez DNI nº 93.754.458 y de la Sra. Mirta Saez DNI nº 5.962.578.-2- -Embargo: Por $ 700.000.- por oficio del 04-10-13 en estos autos, Registrado a fs. 63 tomo 477 de Embargos Generales, Mendoza. Características y Mejoras : En el lugar somos atendidos por el Sr. Francisco Apiolazza quién alquila el departamento y nos invita a pasar, allí se constata que el inmueble se trata de un departamento en buen estado de uso y conservación, al departamento se ingresa desde el palier por una puerta principal de madera, que comunica a un pasillo de entrada, desde el cuál observamos una cocina comedor amoblada, una living comedor amplio y una sala de estar conectada con el living, cuenta con un pasillo de distribución, tres dormitorios principales, con placares y ventanas, dos baños principales y uno de servicio, una habitación de servicio, con lavandería, También cuenta con dos balcones de uso exclusivo uno al norte y otro al sur, en departamento es frontal a calle Mitre (oeste). Los pisos del departamento son de parquet, en la cocina el piso es de granito, en los dos baños principales son cerámicos, en el de servicio calcáreos, al igual que en la habitación de servicio y los balcones, la carpintería en general es de aluminio y chapa, las puertas internas de madera. Cuenta con todos los servicios. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Appiolaza, que vive con su esposa y su hijo, en carácter de inquilinos, con un contrato a dos años firmado por ante la inmobiliaria Provivienda. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base $ 200.732.-. Donde partirán ofertas; inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Vicente Gil 311, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.

Bto. 17713

1/3/5/9/11/6/2015 (5 Pub.) $ 840,00

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, sito en Calle Pedro Molina N° 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a cargo Juez Dr. Pablo Gonzalez Masanes en los Autos N° 1.016.916 Caratulados **«NEONAT 2000 S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** rematará en el estado que se encuentran con base y al mejor postor los días (09, 10 y 11/06 /2.015 nueve, diez y once de junio del 2.015 a las 8,30 horas (ocho treinta horas) en la Sala de Subastas Judiciales ubicada en calle San Martín N° 322 Primer piso de la Ciudad de Mendoza los siguientes Bienes Muebles de la Fallida a saber. El día 09/06/2015 a las 8,30 hs. 40 (cuarenta) lotes inclusive que se detallan a continuación: Lote (01): Tres (03) sillones individuales tapizado en cuerina natural Base: $ 550; Lote (02): Un lavarropa automático marca Coventry LCF 500 T color blanco sin precisar funcionamiento Base: $ 400; Lote (03): Cinco mesas de madera con la parte superior de formica blanca Base: $ 750; Lote (04): Un respirador infantil marca Sechrist Infant modelo IVI00B sin precisar funcionamiento Base: $ 450; Lote (05): Un respirador infantil marca «Preemicare Products» modelo 105 sin precisar funcionamiento Base: $ 400; Lote (06): Un (01) nebulizador ultrasónico sin precisar funcionamiento Base: 200: Lote (07): Una incubadora neonatal marca «Preemistar modelo 305 serie Nº FC071237 sin precisar funcionamiento Base: $ 500; Lote (08): Una fotocopiadora marca «Toshiba» de pie serie Nº 1121620 sin precisar funcionamiento Base: $ 400; Lote (09): Un multi función marca «HP 500» color gris sin precisar funcionamiento Base: $ 400; Lote (10): Una maquina de escribir eléctrica marca «Olimpia» serie Nº T011203083 Base: $ 150; Lote (11): Tres mesas de luz de caño cromado y madera de «Platinun» color claro con puerta y dos cajones Base: $ 750; Lote (12): Siete sillas de caño negro tapizado en bratina estampado oscuro Base: $ 700; Lote (13): Dos cuerpos de sillones de tres cuerpos tapizados en plástico azul base de caño negro roto Base: $ 250; Lote (14): Dos sillones de madera tipa hamaca antiguos tapizado en tela regular estado Base: $ 500; Lote (15): Un escritorio de madera de roble con cuatro cajones en buen estado Base: $ 1.250; Lote (16): Un compresor de aire marca «Jappy Tyme» 25 serie Nº C030031302 sin precisar funcionamiento Base: $ 350; Lote (17): Una fotocopia con escáner marca Sharp» sin precisar funcionamiento Base: $ 600; Lote (18): Dos sillones de madera torneados tipo antiguos con almohadones Base: 1.200; Lote (19): Un escritorio tipo «Platinun» parte superior clara Base: $ 300; Lote (20): Un escritorio de «Platinun» color marrón Base: $ 300; Lote (21): cien biblioratos para guardar factura Base: $ 500; Lote (22): Una incubadora marca «Medix» sin precisar funcionamiento Base: $ 500; Lote (23): una (01) camilla base cromada tapizado de cuerina marron Base: $ 500; Lote (24): Un monitor neonatal marca «Kritikon sin accesorio Base: $ 300; Lote (25): Un radiador eléctrico marca «MG» sin precisar Funcionamiento Base: $ 300; Lote (26): Un teléfono con fax marca «Panasonix KX-F90 color negro serie Nº B-348990350 sin precisar funcionamiento Base: $ 100; Lote (27): Un microondas marca «Wirlpool» serie Nº 080600978 sin precisar funcionamiento Base: $ 200; Lote (28): Un microondas marca «Peabody» de 12 lts. serie Nº 80102238 sin precisar funcionamiento Base: $ 200; Lote (29): Tres camas pediátricas para niños con ruedas base naranja con colchones Base: $ 1.200; Lote

(30): Un placar de madera parte inferior con puertas y parte superior con dos puertas Base: $ 500; Lote (31): Un aire acondicionado marca «Sansung» de 4.500 frigorias unidad interior AQ18FSDAN/G unidad exterior AQ18FSDAX/G sin precisar funcionamiento Base: $ 2.000; Lote (32): Dos camas de madera de roble Base: $ 1.000; Lote (33): Una silla de ruedas rota Base: 200; Lote (34): Tres mesas de luz tipo «Platinun» color caoba Base: $ 300; Lote (35): Una máquina de calcular marca «Cassio» serie Nº FR2650A sin precisar funcionamiento Base: $ 100; Lote (36): Una balanza para pesar bebe de 1 kgs. Base: $ 800; Lote (37): Una balanza de 15 kgs. Base: $ 1.000; Lote (38): Una balanza de 15 kgs. Base: $ 1.400; Lote (39): Una impresora marca «Laser Jet» 1018 modelo C8419A Base: $ 600; Lote (40): Un sillón giratorio con apoya brazos y dos sillas estructura de caño tapizado en cuerina negra Base: $ 1.000; Subasta día 10/06/2.015. Lote (41): Una mesa para televisor tipo «Platinum» con ruedas y tres estantes Base: 600; Lote (42): Una mesa para televisor tipo «Platinun» estructura de caño y rudas color claro Base: $ 500; Lote (43): Un escáner modelo «Hewlett Packard Scam Jet 5100 C» sin precisar funcionamiento Base: $ 200; Lote (44): Un dispenser marca «Bacope frio/ calor modelo 410F serie Nº 210516 Base: $ 400; Lote (45): Una camilla para revisación de pacientes Base: $ 500; Lote (46): Tres cunas pediátricas estructura de hierro color azul con ruedas Base: $ 900; Lote (47): Un (01) escritorio tipo Platinun con tapa verde y tres cajones Base: $ 800; Lote (48):Un (01) aire Acondicionado marca Mk-Tech con control remoto sin precisar funcionamiento Base: $ 1.000; Lote (49): Un (01) termotanque de 200 lts. Marca Mileniun serie Nº 001602 Base: $ 1.000; Lote (50): Un (01) placar tipo biblioteca de dos cuerpos de madera de cedro uno con cuatro estantes y el otro con dos puertas Base: $ 2.000; Lote (51): dos (02) estanterías de cinco estantes c/u color verde Base: $ 700; Lote (52): Un radiador eléctrico color gris con negro marca «Radel»serie Nº 01008 sin precisar funcionamiento; Base: $ 300; Lote (53): Un radiador eléctrico gris y negro marca»Whell»serie Nº KN 2009 sin precisar funcionamiento Base: $ 300; Lote (54): Un escritorio marca Platinun con dos cajones Base: $ 800; Lote (55): Nueve sillas con apoyabrazos plásticas color blanco Base: $ 900: Lote (56): Cuatro sillas color negro de plástico con base de caño Base: $ 700; Lote (57): Cinco sillones de caño tapizado en tela gris Base: $ 600; Lote (58): Un calefactor a gas natural color gris y negro marca «Mariri» Base: $ 500; Lote (59): Un calefactor a gas natural color gris marca «Eskabe» Base: $ 500; Lote (60): Una banqueta sin respaldo, giratoria de estructura de caño con rueda Base: $ 400;Lote (61): Un fichero de chapa de cuatro cajones color amarillo Base: $ 500; Lote (62): Un fichero de chapa de cuatro cajones color amarillo Base: $ 500; Lote (63): Un (01) modular tipo Platinun de dos cuerpos con puertas corredizas de color marron Base: $ 900; Lote (64): dos (02) mesas de luz con placar negro y gris Base: $ 800; Lote (65): Una impresora y fotocopiadora multifunción Marca «Xerox» serie Nº 3244411001 sin precisar funcionamiento Base: $ 500; Lote (66): Un monitor marca «LG» 710 E serie Nº 8075PBFT59009 sin precisar funcionamiento Base:$ 100; Lote (67): Un escritorio de madera de cedro grande con tres cajones con tapa superior verde Base: $ 1.000; Lote (68): Un escritorio de madera de cedro chico Base: $ 700; Lote (69): Una balanza de pie para pesar personas con cartobon Base: $ 2.000; Lote 70): Una heladera marca «Coventry» bajo mesada regular estado sin precisar funcionamiento Base: $ 500; Lote (71): Una mesa de madera de pinotea chica en regular estado Base: $ 200; Lote (72): Una mesa de televisor «Platinun» con estantes laterales Base: $ 600; Lote (73): Una camilla ginecológica completa con tapizado roto en funcionamiento Base: $ 2.000; Lote (74): Una heladera con freezer marca «Gafa» sin precisar funcionamiento Base: $ 1.000; Lote (75): Una heladera mediana marca «Gafa» serie Nº 167882 sin precisar funcionamiento Base: $ 1.000; Lote (76): Una impresora fotocopiadora marca «Toshiba» sin precisar funcionamiento. Base: $ 500; Lote (77) Una central telefónica marca «Panasonix» serie N° TESS 824. Base: $ 600; Lote (78): Una biblioteca «Platinun» con dos puertas corrediza. Base: $ 800; Lote (79): Un fichero de madera «Platinun» marron. Base: $ 600; Lote (80): nueve (09) colchones Base: $ 500; Lote (81): Dos escritorios tipo Platinun. Base $ 700 subasta día 11/06/2.015 treinta y cinco (35) lotes a saber: Lote (01) Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca Preemistar sin display serie Nº GLO 71514 Base: $ 13.000; Lote (02): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca Preemi- Estar con display serie Nº GLO 71520 Base: $ 18.000, Lote (03): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca Preemiestar sin display serie Nº GLO 71464 Base: $ 12.500; Lote (04): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control Marca Preemiestar con display serie Nº FAO 71464 Base : $ 12.500, Lote (05): Una incubadora de terapia intensiva con ser control Marca Preemiestar con display serie Nº FAO 71218 Base: $ 17.500, Lote (06): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca Preemiestar con display serie Nº 71462 Base $: 19.000, Lote (07): una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca Preemiestar sin display serie Nº GLO 71521 Base $: 13.000, Lote (08): Cinco (05) cunas pediátricas (recien nacido) base cromada con ruedas con cuna de acrílico. Base $: 7.500, Lote (09): Una (01) incubadora natal de trasporte marca Medix con display serie Nº 690 Base $ 21.000; Lote (10): Una (01) incubadora natal de trasporte marca Medix con display serie Nº 1055. Base $: 21.000, Lote (11): Una (01) Lampara para colposcopia Base $: 1.200, Lote (12): Una (01) incubadora de terapia intensiva marca Medix con display Base $: 16.000, Lote (13) Una (01) incubadora de terapia intensiva marca MEDIX con display Base $: 16.000, Lote (14) Una (01) servocuna neonatal marca Medix con display serie Nº 124 Base $: 9.000; Lote (15): Una (01) servocuna neonatal marca Medix con display serie Nº 156 Base $: 9.200, Lote (16): Un (01) equipo de luminoterapia neonatal Base $: 3.000; Lote (17): Un escritorio de madera de formica blanca en forma de herradura con cuatro cajones y una puerta Base $: 2.500; Lote (18): Un (01) oximetro de pulso marca BC12 auto cord sin accesorio Base $: 1.500, Lote (19): Un (01) oximetro marca Magna- Tek 1000 con accesorio Base $: 2.700; Lote (20): Un (01) monitor neonatal marca Magna Te 1500 sin accesorio Base $: 3.000, Lote (21): Un (01) monitor neonatal marca Datascope Accutorr 2ª sin accesorio Base $ 3000; Lote (22): Un (01) oximetro neonatal con pulso marca Biohem sin accesorios Base $: 2.500; Lote (23): Un (01) monitor neonatal marca Dyne modelo MCD 20003 TST sin accesorio Base $: 3.000; Lote (24): Un (01) monitor neonatal marca Neopar Mn» serie Nº 399 sin accesorio Base $: 3.000; Lote (25): Cuatro (04) humedificadores Base: $ 6.000; Lote (26): Un (01) oximetro neonatal de pulso marca Ohmeda-biox 3700 pulso Base $: 3.000; Lote (27): Un (01) saturometro sin accesorio marca Bcimicrospan 2040 Base $: 2.000; Lote (28): Cuatro (04) bombas de infución marca Leex-3 Base $: 16.000; Lote (29): Una (01) bomba de infusión Marca Baxter 1" Base $ 4.000; Lote (30): Una (01) bomba de infusión marca ABOT Base $: 3.500; Lote (31): Un dosificador de inyectables marca Razel serie Nº 83559 Base $: 1.200: Lote (32): Un (01) respirador neonatal marca Sechrist serie Nº 2404 Base $: 4.500; Lote (33): Un (01) respirador neonatal marca Sechrit serie Nº 1124 Base $: 4.600: Lote (34): Un (01) respirador neonatal marca Sechrit serie Nº 4748 Base $: 4.500; Lote (35): Un (01) respirador neonatal marca Sechrit Base $: 4.600. Condiciones de venta: Comprador depositara acto remate 10% de Seña 10% Comisión Martillero más 1,50% Ley Fiscal y 21 % IVA : Saldo de precio a los cinco días de aprobada subasta se deja aclarado que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes: Compra en comisión: En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además,deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. Día de visita: 08/ 06/ 2015 de 8 a 12 hs. únicamente previo contactarse con el Martillero. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R Sánchez Celular. Nº 0260-154597987 o Síndica Ana Carolina Aguilera Celular 0261-155269884.

C.A.D. 17096

4/5/6/2015 (2 Pub.) A/C 262 Fracc.

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.381 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO TZX 706 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TZX 706. Marca: FIAT. Modelo: 600 E. Año: 1969. Tipo: Automóvil. Motor Nº 2301858. Chasis Nº 2116121. Titular: Gutiérrez Manuel Héctor. Deudas: DGR no registra deuda. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 10.948 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 17872
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.567 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO RKL 912 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RKL 912. Marca: FIAT. Modelo: DUNA S. Año: 1988. Tipo: Automóvil. Motor Nº 128A103873 98814. Chasis Nº 8AS14600000 033146. Titular: Gutenmajer Miguel Ángel. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 10.489 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 17873
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.386 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 088 GGY p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 088 GGY. Marca: SUZUKI. Modelo: AX 100. Año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1E50FMGA1D15662. Cuadro Nº 8AHMS1100AR005531. Titular: Sánchez Heraldo Yovany. Deudas: DGR debe $ 283.36. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 4.875 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 17874
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 208.890 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 185 DET p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 185 DET. Marca: MOTOMEL. Modelo: B110. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6079631. Cuadro Nº 8ELM1511 06B079631. Titular: Moyano Mauricio Marcelo. Deudas: DGR debe $ 539.73. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 2.790 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 1.75% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.177 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 866 DGB p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 866 DGB. Marca: ZANELLA. Modelo: ZB110D. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH71365037 Cuadro Nº LF3XCGB097A021589. Titular: Arrieta Rafael Antonio y otro. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 2.700 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.713 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 820 DLA p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 820 DLA. Marca: MONDIAL. Modelo: RD 150 H. Inscripción Inicial: 2 007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 161FMJ7 1361397. Cuadro Nº LF3PCKD0 37D012854. Titular: Álvarez Alicia Beatriz. Deudas: DGR debe $ 679.12. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.265 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 134.272 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 511 BYR p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 511 BYR. Marca: KINETIC. Modelo: Pride. Inscripción Inicial: 1998. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 97K29011 335. Cuadro Nº 97K29011090. Titular: Manzano Jesica Ivana. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado con-

forme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.900 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

3/4/5/6/2015 (3 Pub.) s/cargo

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales sito en Calle Pedro Molina Nº 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a Cargo del Juez Dr. Pablo González Massanes en los Autos Nº 1.016.916 Caratulados **«NEONAT 2000 S. A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** rematará en el estado que se encuentra y exhibe con base y al mejor postor el día doce (12) de Junio del 2.015 a las 8,30 hs. (Ocho treinta hs.) en la sala de Subasta Judiciales ubicada en calle San Martín Nº 322 1º Piso de la Ciudad de Mendoza el siguiente bien automotor Marca Ford Focus EXE Trend 2.0 L nafta sedan cuatro puertas, modelo 2.009, Dominio IAB 474; chasis Marca Ford Nº 8AFAZZFFC9J 226100, motor marca Ford Nº AODA9J226100; Base de venta: $ 63.750 (pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta). Deudas: acreditadas en autos. Gravámenes: no posee. Condiciones de remate: La subasta se realizará conforme por la Acordada Nº 19.863 del 08/11/2.006 Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20/11/ 2.006 de la Corte Suprema de Justicia. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios para bienes muebles exigido por el Art. 2 del reglamento citado los que se encuentran disponibles en el Tribunal, serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 8,30 hs. del día 10 de Junio del 2.015. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la Base es decir la suma de $ 6.375 en garantía de oferta con depósito Judicial cuenta Nº 9920957512 Suc. Tribunales del Banco Nación Arg. a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos Autos adentro del sobre y entregarlo cerrado. En caso de empate sólo los oferentes que se encuentren en tal situación podrán mejorar ofertas en el acto de subasta a fin de que el bien sea adquirido por el mejor postor, quedando excluidos de la puja los demás oferentes: Condiciones de venta: Quien resulte adquirente deberá pagar 10% comisión Martillero; 21% I.V.A. y el 4,5% Impuesto Fiscal y depositar el saldo de precio a los cinco (05) días de notificados de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos Autos en concepto de seña: Compra en comisión: En caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibi- miento de tener por comprador al oferente en subasta, además deberá presentar dentro del la veinticuatro (24) hs.de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o poder respectivo. En su defecto se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. Día de visita: El automotor se podrá visitar los días 05 y 08 de Junio del 2.015 de 9 hs. a 13 hs. previo contactarse con Sindicatura. Informes: Secretaría del Juzgado o enajenador: Enrique Rafael Sánchez Cel. 0260 15-4-597987 o Sindica Ana Carolina Aguilera Cel: 0261-155269884.

C.A.D. 17092

4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Orden Juez Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria "A" Mendoza Autos Nº FMZ 260-83432/2012 T-A **AFIP" C/ PUEBLA, GABRIEL HERNAN. p/Ejc. Fiscal** Martillero María Cristina Martinez Parra matrícula 1453 rematará día 10 de junio 2.015 hora 11, estrados tribunal calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza, SIN BASE al mejor postor 100% de un Automotor Dominio IJR 753 Marca Volkswagen Saveiro 1.6 pick up, cabina simple motor Volkswagen n° CFZ740860 Chasis Volkswagen n° 9BWKB05U5AP104707 Año 2010 en buen estado general 5 ruedas A/A radio reproductor CD. Verificado, deudas y gravámenes: Prenda 1er. Grado acreedor Banco de la Nación Argentina $ 30.000 cuotas 24 inscripta 6-7-2.011- embargos autos 75942T/A $ 15.000; autos 83432 $ 20.000 Autos 20892T/A $14.000 autos 81630T/A $- 5.000 todos caratulados AFIP C/ PUEBLA GABRIEL HERNAN por Ejec. Fiscal Juzgado Federal n° 2 Secretaria Tributaria Mza. deuda ATM $ 1.710,05 al 2-6-15 Transferencia: a cargo adquirente, verificación y gravámenes agregados expediente. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/ o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto 30% a cuenta de precio, 10% comisión en manos Martillero Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse Exhibición día 9 de junio de 17 a 18,30 hs. calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza, Informes Juzgado o Martillero teléfono celular 2616800409 - 2615435549

Bto. 17972

4/5/6/2015 (2 Pub.) $ 120,00

(*)

Pereyra Ginestar, Andrea; Martillero Público MP 3259, por orden de la Segunda Cámara Laboral, Autos 49.726, caratulados **«BASSO, DOMINGO HUGO C/ MASCARELL, JOSÉ FERNANDO P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS»,** rematará el día quince de junio del 2015 a las ocho y treinta horas. El mismo se llevará a cabo en la Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322, primer piso de la Ciudad de Mendoza, bajo supervisión del encargado de la Oficina de Subastas, sin base, el 100% de las siguientes máquinas: LOTE 1: Rectificadora de Asientos de Válvula XZJ T8590A, de 1400 kg. LOTE 2: Rectificadora de Bancada XZJ T8108, de 800 Kg. Ambas rojas y de origen chino. En el estado y condiciones que se encuentran y muestran, quedando a cargo exclusivo del comprador el desarme y retiro de las máquinas del lugar donde se encuentran. Gravámenes: Embargo de estos autos por $290.000,00. El adquirente depositará en el acto de subasta, dinero en efectivo, 10% de seña, 10% de comisión martillero y 4,5% por impuesto fiscal, y el saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación del remate. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberán denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Exhibición: Doce de Junio de 18:00 a 19:30 hs. en el lugar donde se encuentran. Informes: Segunda Cámara Laboral o Martillera (261) 4272197 y (261) 153066215. Solicitud de fotos al email: martillerapereyra @gmail.com

Bto. 79675

5/8/9/6/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Concursos y Quiebras

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 138/139 autos N° 52.317 caratulados: **«SOSA EDGAR MAXIMILIANO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de Mayo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Sosa Edgar Maximiliano, D.N.I. N° 32.807.349; C.U.I.L. N° 20-32807349-9, con domicilio real en B° Las Dos Costas, Mzna. 2, casa 5, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Arata Marisa Beatriz, quien tiene el cargo aceptado a fs. 71 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día dieciséis de junio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de junio de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día doce de agosto de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintisiete de agosto de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Re-

gistro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones de la Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Arata Marisa Beatriz. Domicilio: Buenos Aires N° 502 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17085

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 158/159 autos N° 50.431 caratulados: **«LOZANO CARLOS ANGEL p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de Mayo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Lozano Carlos Angel, D.N.I. N° 11.264.823; C.U.I.L. N° 20-11264823-3, con domicilio real en calle Francia 1396, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Scaraffia Victor Juan, quien tiene el cargo aceptado a fs. 69 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día diecinueve de junio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día tres de julio de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el uno de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior sus-

pensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación, Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Municipalidad de Godoy Cruz comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Triunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Scaraffia Victor Juan. Domicilio: Avda. Colón N° 574, 7º Piso, Of. A de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 21:00 hs.

C.A.D. 17084

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.)

A/cobrar 395 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 68 de los autos N° 1.016.913 caratulados **«CELEDON ISMAEL JOSE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de abril de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Celedon Ismael José D.N.I N° 24.263.853, domiciliado en calle B° Canales Mendocinos, Mzna. D, Casa 22, Maipú, Mendoza. V. Fijar el día tres de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de septiembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de noviembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Ricardo Ernesto Rios, días y horarios de atención son los lunes, miercoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en La Pampa N° 249, B° Bombal, Ciudad, Mendoza., telel. 4246574-2604671942.

C.A.D. 17082

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 91 de los autos N° 1.016.930 caratulados **«GONZALEZ LEONARDO DAVID p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de abril de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de González Leonardo David D.N.I N° 30.819.089, domiciliado en calle Gomensoro 4040, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. V. Fijar el día cinco de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinte de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para

ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecisiete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día primero de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de noviembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Lorena Teresa Abdala, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Emilio Jofre N° 265, Ciudad, Mendoza., telef. 2634537383-02634491031.

C.A.D. 17081

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 97/98 autos N° 1.250.160 caratulados: **«LEIVA MARCOS ALBERTO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de Mayo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Leiva Marcos Alberto, D.N.I. N° 25.702.576; C.U.I.L. N° 20-25702576-5, con domicilio real en calle Corrientes N° 1224, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Calderon Cristian Gaston, quien tiene el cargo aceptado a fs. 39 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día dieciséis de junio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de junio de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día doce de agosto de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintisiete de agosto de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registració de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofísiece en papel simple al Jefe de Liquidación de Distribuidora Zuppa S.R.L. comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de

quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucia Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Calderon Cristian Gaston. Domicilio: Belgrano 346, Planta Baja, Dpto. 1 de Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves 08:00 a 12:00 hs.

C.A.D. 17079

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 64 vta. se dispuso dejar sin efecto el cronograma de fs. 48 vta. disp. II, III, IV y V de los autos Nº 1.016.902 caratulados **«TOBARES SEGUNDA CIRILA p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de mayo de 2015: I ... II. Fijar el día tres de agosto de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día dieciocho de agosto de 2.015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día quince de setiembre de 2.015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de setiembre de 2.015. V. Fijar el día veintiocho de octubre de 2.015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de noviembre de 2.015. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Sindicatura: Cdor. Juan Carlos Benvenutti con domicilio legal en calle Chile N° 1822, Ciudad, Mendoza, telef. 4972354-155276289, días de atención lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas.

C.A.D. 17086

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 175 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 118/119 Autos N° 52.037 caratulados: «**MESCOLOTTO ANDREA MARIA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mescolotto Andrea María, D.N.I. N° 23.547.733, C.U.I.L. N° 27-23547733-0, con domicilio real en calle Molinero Tejeda N° 1995, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Arata Marisa Beatriz, quien tiene el cargo aceptado a fs. 58 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día dieciséis de junio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de junio de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día doce de agosto de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintisiete de agosto de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de

Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidación de Haberes del Hospital Gailhac, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de 1 registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Arata Marisa Beatriz. Domicilio: Buenos Aires N° 502 de Ciudad, Mendoza. Horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17077

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) A/Cobrar 395 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 13/15 de los Autos N° 1.250.435 caratulados: **«ZAVALA MARIA CRISTINA p/QUIEBRA D»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de abril de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Zavala, María Cristina, DNI F 5.674.995; C.U.I.L. N° 27-05674995-6, con domicilio en Mitre 1355, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día treinta de abril de 2015 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes de la fallida debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 13°) Emplazar a la fallida a acreditar el domicilio real denunciado presentando su nuevo Documento Nacional de Identidad, conforme constancia de fs. 6, en el plazo de tres días. Notifíquese por cédula en papel simple (art. 274 LCQ). 14°) Emplazar a la fallida a que acompañe legajo de acreedores, de conformidad con lo ordenado por el art. 11 LCQ, en el plazo de tres días. Notifíquese por cédula en papel simple. (arts. 102 y 274 LCQ). 15°) Fijar el día el treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintinueve de julio de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15°) Fijar el día veintisiete de agosto de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diez de septiembre de 2015. 16°) Fijar el día ocho de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposi-

ción de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintitrés de octubre de 2015. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veinte de noviembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el nueve de diciembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediata posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Giménez Sánchez Blas. Domicilio: Mansilla 1901, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17078

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) A/Cobrar 440 frac.

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 3.996, caratulados: **«PAGES VIVIANA MABEL p/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 06 de mayo de 2015, se ha declarado la quiebra a Viviana Mabel Pagés, con D.N.I. N° 16.362.697. Síndico designado en autos, Contador Iris Lourdes Navarro, con domicilio legal en Alte. Brown N° 355, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 17.00 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diecinueve de agosto de dos mil quince. Fijando el día treinta de setiembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día diez de noviembre de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17088

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) A/Cobrar 60 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.296, caratulados **«GARAY FRANKLIN EMANUEL p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 20/04/2015 del Sr. Garay Franklin Emanuel, D.N.I. N° 28.690.632. Fecha de presentación: 11/03/2015. Fechas fijadas: 31/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 14/08/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 08 horas a 10 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Rosa Norma Lo Giudice. Domicilio: Avda. San Martín N° 225, Planta Baja, Local 2, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 08 horas a 12 horas. Tel.: 4243216. Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 17702

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 200,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.314, caratulados **«GALDAME CECILIA EMILIA p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 27/04/2015 de la Sra. Galdame Cecilia Emilia, D.N.I. N° 26.557.805. Fecha de presentación: 08/04/2015. Fechas fijadas: 05/08/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 20/08/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 08 horas a 10 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Síndico/a: Concepción Sonia Settembre. Domicilio: Santa Cruz N° 264, 2° Piso, Oficina 2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 08 horas a 12 horas. Tel.: 153018712 - 4241407. Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 17688

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 160,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.379, caratulados: **«MOLINA MARIA SANDRA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 15 de Abril de 2015, se ha declarado la quiebra a María Sandra Molina, con D.N.I. N° 20.336.570. Síndico designado en autos, Contador Miguel Ángel Sanchez, con domicilio legal en Alte. Brown 355, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes, miércoles y jueves de 16.30 a20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día catorce de agosto de dos mil quince. Fijando el día veintiocho de setiembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día diez de noviembre de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17087

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 60 Fracc.

4° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, San Martín. Fdo. Pablo Germán Bellene. Autos N° 2.384 caratulado: **«IBARRA, FEDERICO MARTIN p/CONC. PREV.»**. 27/04/2015 abrióse concurso; Federico Martín Ibarra, D.N.I. N° 25.097.230, con domicilio real sito en Chacabuco N° 92, La Colonia, Junín, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 11/08/15 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3 LCQ); hasta 23/09/15 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), hasta 05/11/15 presentación Síndico Informe General (Art. 39). Síndico: Ctdora. Lorena Abdala, DNI 24.230.813, domicilio 9 de Julio N° 749, San Martín, Mza.

Bto. 17723

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez. Autos N° 1.017.317 **«BERTRAN JOSÉ ENRIQUE p/CONCURSO PREVENTIVO».** Apertura de concurso: 28/04/15 del Sr. José Enrique Bertrán, DNI 34.747.322. Fecha de presentación: 10/04/15. Fechas fijadas: 05/08/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico. Hasta 20/08/15 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas. Síndico: Evangelina Beatriz Ruiz, domicilio legal en calle Cobos N° 630, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horarios de atención: lunes, martes y viernes de 16.00 horas a 20.00 horas. Teléfonos: 156750473-4319546.

Bto. 17735

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.433 **«RINALDO JORGE ADRIAN p/ CONC. PREV.»**, Concurso presentado: 16/03/15, ordénese la apertura Concurso. 21/04/15. Rinaldo Jorge Adrián, DNI 29.614.360. Fechas fijadas: hasta 01/07/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 30/07/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Juan Atilio Sosa. Domicilio: San Martín N° 1432 - 1° Piso - Of. F Ciudad. Atención: Lunes - Miércoles - Viernes. Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4259512 - 155592906. E-mail: juanatilio@sosaconsultores.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 17762

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-02155929-0 (011902-4351485) caratulados: **«VILLALBA JUAN CARLOS p/CONCURSO PEQUE-**

ÑO» Fecha de apertura de concurso: 06/02/15 del Sr. Villalba Juan Carlos D.N.I. N° 16.256.558. Fecha de presentación: 02/12/14, Fecha de reprogramación: 19/05/15. Fechas fijadas: 15/06/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 29/06/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Zea Luis Emilio domicilio legal en calle Moldes N° 525, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Tel.: 4251858. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 17763

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 180,00

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.422 **«CARMONA MARIO ALBERTO p/ CONC. PREV.»** Concurso presentado: 02/03/15, ordénese la apertura Concurso. 04/05/15. Carmona Mario Alberto, DNI 27.543.359. Fechas Fijadas: hasta 06/07/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 04/08/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Roberto Alejandro Garbuio. Domicilio: Montevideo 127 - 6° Piso - Of. 9 Ciudad. Atención: Lunes - Miércoles - Viernes. Horario 16.30 a 20.30 hs. Teléfonos: 2616599953 - 4259938. E-mail: alejandrog@garbuiolopez.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 17750

1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 100,00

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.282 **«MERCADO VANINA JESSICA p/CONC. PREV.»** concurso presentado 22/12/14, apertura 25/03/15 reprogramación 20/5/2015. Mercado Vanina Jessica, D.N.I. N° 30.212.505, C.U.I.L. Nº 27-30212505-3, domicilio real en Barrio Los Alerces, manzana 20, casa 13, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Fechas Fijadas: hasta 19/08/15 presentación verificación síndico (art. 32); hasta el 02/09/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (art. 34). Síndico Enrique Raúl Viglino domicilio legal en calle Miserere N° 172, Planta Baja, Oficina N° 3, Las Heras, Mendoza. Días de atención lunes, martes y viernes de 08:00 a 12:00hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Tel 156440333. Dra. Paula Lucero, Secretaria.

Bto. 17749

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Juez, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados **«GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO»** (Expte. N° 42421/2014) comunica por cinco días que el día 8 de abril de 2015 se decretó la apertura del concurso preventivo de Gelre Servicios Empresarios S.A. (CUIT N° 30-67991105-4) con domicilio en Rodríguez Peña 280 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 30 de diciembre de 2014. Señalase hasta el día 18 de junio de 2015 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Ramil-Bisignano, en el domicilio de Lavalle 1619, Piso 11 «D», de la Ciudad de Buenos Aires (tel. 4374-4264). El arancel art. 32 LCQ se fija en $ 300. El informe del artículo 35 de la ley 24.522 deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 19 de agosto de 2015 y el informe del artículo 39 deberá ser presentado el 30 de septiembre de 2015. En oportunidad de dictar la resolución prevista por el art. 42 LCQ se fijarán las fechas del vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5 de mayo de 2015.

Bto. 17777

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) $ 320,00

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 127/130 de los autos N° 46.189 caratulados **«GALDAME PEDRO VICTORINO POR CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA»** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 21 de mayo de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Pedro Victorino Galdame Documento Nacional de Identidad N° 10.040.281, C.U.I.L. Nº 20-10040281-6 con domicilio real en Calle T. Angriman N° 1131, San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día tres de julio del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día tres de agosto de dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: El/La Cdor/a. Taranto Marta B. con domicilio legal en calle Godoy Cruz N° 791 de esta ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.

C.A.D. 17089

1/2/3/4/5/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 110 Fracc.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nro. 1.017.323 caratulados **«MOYANO MATIAS P/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hagase saber: 1) La apertura del tramite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial correspondiente al Sr.: Matías Moyano, D.N.I. N° 26.936.352; 2) Fecha de Presentación: 27/04/2.015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebracion del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podran ser acompañadas hasta el día 31/08/2.015. 6) Los acreedores podran presentar oposicion al acuerdo hasta el día 14/09/2.015 (art. 75 L.C.Q.). Fdo.: Dr.: Pablo González Masanés.

Bto. 17793

2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-02096803-0 (011902-4350543) caratulados: **«COSTARELLI PAULA ANDREA p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 10/09/14 de la Sra. Costarelli Paula Andrea D.N.I. Nº 28.689.621. Fecha de presentación: 11/08/14, Fecha de reprogramación: 19/05/15. Fechas fijadas: 15/06/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 29/06/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Marcos Sebastián Nuarte domicilio en San Martín 1425, piso 3, oficina 33, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes y jueves de 08 a 12 horas Tel.: 4252752 - 02622-518096. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 17800

2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Autos N° 1.250.434 caratulados **«MAYORGA, ROBERTO EMMANUEL p/CONCURSO PREVENTIVO»**. Se hace saber que en fecha 20/04/15 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Emmanuel Mayorga, D.N.I. N° 32.510.754. Fecha de presentación: 17/03/15. Fechas fijadas: 26/06/15 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las

peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Hasta 27/07/15 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las -solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: Gonzalo Manuel Sanjurjo, domicilio legal en calle Sarmiento 250, 5º Piso, Of. B, Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas. Teléfono: 261155885942. E-mail: gsanjurjo@ciudad.com.ar
Bto. 17810
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Concursales. Autos N° 1.250.338 caratulados **«RODEMA S.A. POR p/CONC. PREVENTIVO».** De acuerdo a lo resuelto a fs. 218 se ha procedido a reprogramar las fechas, a la cual el concursado, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse, según el siguiente cronograma: a) Presentación de peticiones de verificación: hasta el 10/8/2015 (Art. 14 inc. 3 LCQ) ; b) Impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación: hasta el 25/8/2015 (Art. 34 LCQ.); Presentación de los informes individuales por Sindicatura: hasta el 21/9/2015 (Art. 35 LCQ.) d) Resolución de pedidos de verificación: hasta el 5/10/2015 (Art. 36 LCQ.); e) Presentación del informe general: hasta el 3/11/2015 (Art. 39 LCQ); f) Observaciones al informe general: hasta el 18/11/2015 (Art. 40 LCQ); g) Clasificación y agrupamiento de acreedores por el deudor: hasta el 20/10/2015 (Art. 41 LCQ). h) Resolución sobre categorización de acreedores: el día 3/12/2015 (Art. 42 LCQ). h) Audiencia Informativa: el día 27/4/2016 a las diez treinta horas. i) Vencimiento del periodo de exclusividad: vence el 4/5/2016. Síndico: Contador: José Miguel Marín. Domicilio: Arístides Villanueva 751 - Departamento 9 Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes - miércoles - viernes. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: Fijo 2634-442201 o celular 2634-313884. Fdo. Dra. Laura Patricia Engler - Secretaria Interina.
Bto. 1790
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 280,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.453 caratulados: **«VEGA LUIS ANDRES p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura de concurso: 18 de mayo de 2015 de Vega Luis Andrés, DNI 36254101, Fecha de presentación: 27 de abril de 2015. Se fija el cuatro de agosto de 2015, a los acreedores para presentar peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el diecinueve de agosto de 2015, fecha hasta la cual el deudor y los acreedores, que puedan concurrir al domicilio del sindico, para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones. Síndico: Señor: Carlos Eduardo Benaroya. Domicilio: Av. España 1248 - 6º Piso - Of. 78/79 Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4294082. Atención: Lunes - Martes - Viernes. Horario: De 8.00 a 13.00 hs. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 17940
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 1.250.436 caratulados **«CASTRO ALEJANDRA LILIANA p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 20/04/2015 de la Sra. Alejandra Liliana Castro, D.N.I. 20.463.382; C.U.I.L. N° 27-20463382-2. Fecha presentación 17/03/2015. Fechas fijadas: 26/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 27/07/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sr. Lucio Alberto De Lucía. Domicilio Rivadavia 76 - 2° piso - Of. C, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes, jueves de 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos: 4233107 - 155189643. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 17950
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.322, caratulados: **«BARRERA ORLANDO ARIEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Orlando Ariel Barrera, DNI Nº 24.116.475; 2) Fecha de presentación: 20/04/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día treinta y uno de agosto de 2015; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día catorce de setiembre de 2015 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 17955
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1250451 caratulados: **«CASTILLO DIEGO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura de concurso: 12 de Mayo de 2015 de Castillo Diego José, DNI 26.945.491, Fecha de presentación: 27 de Abril de 2015. Se fija el veintinueve de julio de 2015, a los acreedores para presentar peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el doce de agosto de 2015, fecha hasta la cual el deudor y los acreedores, que puedan concurrir al domicilio del síndico, para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones. Síndico: Sra. Ruiz, Evangelina Beatriz. Domicilio: Cobos 630, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfonos: 4319546 - 156750473. Atención: lunes, martes, viernes. Horario: de 16 a 20 hs. Dr. Lucia Raquel Sosa, Juez.
Bto. 17942
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucia Raquel Sosa, Juez. Autos N° 1.250.447 caratulados **«RETA MAURICIO LUIS p/CONCURSO PREVENTIVO».** Se hace saber que en fecha 21/04/15 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del Sr. Mauricio Luis Reta, D.N.I. N° 28.793.080. Fecha de presentación: 10/04/15. Fechas fijadas: 30/06/15 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Hasta 29/07/15 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: Francisco Alejandro Mac Donnell, domicilio legal en calle Honorio Barraquero N° 70 G. Cruz. Mendoza. Horarios de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Teléfono: 4248179 -153002954. E-mail: francisomacdonnell@crearse.com.ar
Bto. 17948
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 110/112 de los autos N° 74.234 - CUIJ N° 13-00004144-5 caratulados **«BARROSO MILTON ANGEL p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 30 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Milton Angel Barroso, D.N.I. N° 28.123.436, CUIL N° 20-28123436-7. V. Fijar el día dieciséis de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta y uno de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Daniel Díaz con domicilio legal en calle Don Bosco N° 22, Ciudad de Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4816216/154184605.
C.A.D. 17092
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 21/25 de los autos N° 13-03648004-6 caratulados **«VIDELA PEDRO BERNARDINO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Pedro Bernardino

Videla, D.N.I. N° 14.764.695, CUIL N° 20-14764695-0. V. Fijar el día diecisiete de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de julio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticuatro de septiembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día cinco de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinte de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Marcela Natalia Dalmau con domicilio legal en calle Pascual Toso Nº 245, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4322934.

C.A.D. 17091

4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 99/101 de los autos N° 13-00776326-8 caratulados **«CASTAÑEDA JOSE EMANUEL ROBERTO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Emanuel Roberto Castañeda, D.N.I. N° 33.168.180, CUIL N° 20-33168180-7. V. Fijar el día dieciséis de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta y uno de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Ricardo Daniel Petra con domicilio legal en calle Colón N° 430, 3° Piso, Oficina «H», Ciudad de Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4293593 / 155076101.

C.A.D. 17090

4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

(*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 38/42 de los autos N° 46.393 caratulados **«ESCUDERO MARCOS GONZALO POR QUIEBRA VOLUNTARIA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de mayo de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Marcos Gonzalo Escudero, Documento Nacional de Identidad N° 31.011.388, C.U.I.L. N° 20-31011388-4 con domicilio real en calle Buenos Hermanos s/n, Cañada Seca, San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Fijar el día tres de julio del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día tres de agosto del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. XVIII) Declarar la inconstitucionalidad del monto del arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522, actualizándose el mismo en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00), debiendo comunicarse tal circunstancia a los acreedores mediante la publicación edictal de la quiebra. Síndico designado en autos: Cdor. Francisco Pérez Peñalver con domicilio legal en calle Independencia N° 354 de está ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.

C.A.D. 17093

5/8/9/10/11/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 145 Fracc.

Títulos Supletorios

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes N° 555, General Alvear, Mendoza, en los Autos N° 33.242 caratulados: **«EL ARAGONES S.A. c/CARRASCO VICENTE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica, cita y emplaza a los Sres. Manuel Carrasco, Vicente Carrasco, Isabel Carrasco, Dolores Carrasco, Andrés Carrasco y María Cuadrado Vda. de Carrasco en el carácter de sucesores universales del titular registral Vicente Carrasco y/o sus sucesores universales o particulares y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, anotado al Asiento N° 3.262, Fs. 172, Tomo 11/18 de General Alvear, a nombre de Vicente Carrasco, Padrón Territorial N° 18/01698-0, Nomenclatura Catastral 18-99-00-0500: 480650-0000-1, constante de una superficie según título 10 ha. y según mensura 10 ha. 0497,66 mts.2, ubicado en calle «16» s/n, a 485,60 m. Sur calle «L», Distrito Bowen, General Alvear, Mendoza, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Corina V. Beltramone.

Bto. 80934

4/6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/6/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, en los Autos N° 34.745 caratulados: **«HERMOSO ANGEL ALBERTO c/ SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MURGO Y BABIC HNOS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica, cita y emplaza a Sociedad Comercial Colectiva Murgo y Babic Hnos., y/o a todos los sucesores universales o particulares o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, anotado al N° 9.594, Fs. 342, Tomo 31 B de General Alvear, a nombre de Sociedad Comercial Colectiva Murgo y Babic Hnos., Padrón Provisorio N° 18/08001-0, Padrón Municipal N° 1889-1, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0005-000021-0000-3, constante de una superficie según título 800,00 mts.2 y según mensura 400,00 mts.2, ubicado en calle Martín de Irigoyen N° 40, Ciudad de General Alvear, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art.

75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 80935
4/6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/6/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 250.682, caratulados: **«MORAN JOSE MANUEL c/SUCESORES DE TEJADA CECILIO CLEMENTE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita y notifica a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza s/n entre Perito Moreno y Espejo, Coquimbito, Maipú, Mendoza, con una superficie de 2.936,65 m2 según plano N° 07-37439, inscripto en la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza en Folio Real matrícula N° 253914/7, asiento A-1 a nombre de Clemente Cecilio Tejada, Nominación Catastral N° 07-99-00-0700-250370-0000-0, ello conforme resolutivo de fs. 76 de autos, que dice: «Mendoza 23 de junio de 2014. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el termino de diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y demás sanciones previstas por los Arts. 21, 74, 75, 20 inc. 3, 212, 214 y cc. del C.P.C. Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Urquiza s/n entre Perito Moreno y Espejo, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial matrícula 253914/7 asiento A-1, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la Persona del Sr. Gobernador y la Municipalidad de Maipú en la persona del Sr. Intendente y oportunamente, si correspondiere, dése intervención al Sr. Fiscal de Estado. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Borromei - Juez».
Bto. 104612
6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/6/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a los terceros interesados, en Autos Nº 117.462, caratulados **«FERRUFINO FABIAN ISAAC c/ VERA FERNANDEZ SERGIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** de la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de diciembre de 2011. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.; y Art. 14 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Montevideo 276, distrito Pedro Molina Guaymallén, Mza., inscripto el dominio 1ª inscripción al Nº 25232, fojas 645, tomo 107-A de Guaymallén, a nombre de Sergio Vera Fernández y Fernanda Marín Vera. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a lo dispuesto por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese Previo a todo Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial a la Dirección Provincial de Catastro y a las demás reparticiones con registro a fin de que informen titularidad, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.
Bto. 104603
6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/6/2015 (10 P.) $ 600,00

Autos N° 250.806 **«MUÑOZ ROMINA MICAELA c/DE CASTRO LUCINDA VALLE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se plantea usucapión inscripto al N° 5473, fs. 284 del tomo 30 de Luján de Cuyo, Mendoza. Callejón Suárez 170, Distrito Agrelo, Provincia de Mendoza. Propietario Lucinda Valle de Castro, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley.
Bto. 104648
6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/6/2015 (10 Pub.) $ 160,00

Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 20, Mendoza, Autos Nº 250.878 **«SILVA, ANTONIA ISABEL c/DE BLASIS o DE BLASI o DE BLASSI, JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita en término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado calle España 1.146, Godoy Cruz, inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al Nº 14.630, fs. 398, Tomo 59-E, Departamento Godoy Cruz, con una superficie según mensura de 313,41 m2 y según título de 312,80 m2. El Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de octubre de 2014... De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez «.
Bto. 104801
11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/6/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez 2° Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 26.966 **«GRIMA ALICIA ELENA c/HEREDEROS DE ZAGAS FERMIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle El Ingenio s/n, La Arboleda, Tupungato, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Fermín Zagas con los siguientes datos nominiales: Tomo 12 de Tgto. Fs. 169, bajo el N° 1267, superficie 4.500 m2. Límites: Norte: José Mesa Felipe Pérez en 65.60 mts. Sur: Felipe Pérez en 29,10 mts; Este: Calle pública frente a Socorro Silva en 29,75 mts. y Oeste: Felipe Pérez en 66,20 mts.
Bto. 104808
11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/6/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez del 22° Juzgado Civil, Autos N° 251.132 caratulados **«CASTRO JUAN PABLO c/TARQUINI LUIS Y/O SUS SUCESORES p/ PRESCRIPCION»,** hace saber que a fs. 19 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de febrero de 2015... De la demanda por Título Supletorio instaurada córrase traslado por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del Código Procesal Civil y 24º Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Notifíquese. Téngase por ampliada la demanda en tiempo y forma de ley (Art. 171 del C.P.C.) en la forma señalada en la presentación que antecede. Notifíquese la petición juntamente con el traslado de la demanda ordenado ut supra...». Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez, y respecto del inmueble ubicado en calle José Ingenieros 3002, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, Matrícula 17298, Fs. 854, Tomo 76-D de Maipú, nomenclatura catastral 07-02-05-0035-000021-0000-0.
Bto. 104832
11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/6/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.750, **«DAVIRE STELLA MARIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y al Sr. Julio Cesar Alvarez Lobos, de ignorado domicilio, inmueble ubicado en calle San Lorenzo s/n, calle D` Angelo esq. Isaac Estrella, Distrito Santa María de Oro, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 8 ha. 7.911,82 m2 y según mensura de: 8 ha. 7912,79 m2, Título I: 3 ha. 3651,41 m2 y Título II: 5 ha. 4280,41 m2; inscripto, en Rentas al Nº 3010/10; nomenclatura catastral Nº 10-99-00-0500-650450; tiene derecho de riego por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Lobos Sud, Desagüe Norte San Isidro. Afte. Gral. San Isidro, no tiene plano, CC 2513/0284, Definitivo para 3 ha. 3.651 m2 P.P.5 P.G. 34423 y 5 ha. 4260 m2 P.P.1 P.G.21934. Tiene pozo de 8" N° 10/1409 para riego; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Título I: al N° 4515, fs. 225, T° 37 C de Rivadavia (Mza.), fecha 12/01/40 y Título II: al N° 3464, fs. 61, T° 29 de Rivadavia, fecha 16/01/

1928; con límites y medidas perimetrales: Norte: Rosa Elvira Alvarez Lobos y calle Isaac Estrella en 616,77 mts.; Sur: Noe Britos en 160,50 mts.; Este: calle D'Angelo y Carmelo Davire en 734,78 mts. y Oeste: calle San Lorenzo en 291,04 mts.. Emplazamiento para que comparezcan, respondan (y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1689
19/26/5; 1/5/11/17/23/30/6 y 3/10/7/2015 (10 Pub.) $ 720,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza en autos Nº 250.622 caratulados **«ESKERS NANCY CRISTINA c/BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a Carlos Alberto Bustamante, demandado de domicilio ignorado y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 10.684, fs. 169, Tº 43 B de Las Heras, Mendoza ubicado en calle Lisandro Moyano 2718/2720, Las Heras, Mendoza, que el Juzgado a fs. 56 proveyó: «Mendoza, 05 de septiembre de 2014. Por ratificado en cuanto por derecho corresponda. Agréguese y téngase presente el oficio acompañado. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al numero 10.684, fs. 169, T° 43 «B» de Las Heras, Mendoza ubicado en calle Lisandro Moyano 2718/2720, Las Heras, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Los Andes y Boletín Oficial. Cítese a la Municipalidad de Las Heras y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I in fine del C.P.C.). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al sólo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII-Técnico Registral Nº 5). Oficíese. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17201
19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/23/26/6/2015 (10 Pub.) $ 720,00

Vigésimo Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Autos 117999 **«MENDEZ BENITA MIRTA c/MARINI JULIA EDELMIRA y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** respecto de inmueble calle Soler N° 189, esquina Salta de Godoy Cruz, Mendoza inscripto Registro Propiedad Tomo 61 C, Nº 2866, fs. 735, Godoy Cruz, Mendoza, notificar a posibles interesados sobre el bien, a quienes se notifica decreto de fs. 12 que dice «Mendoza, 10 de diciembre de 2012. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C. y 24 Ley 14159.). Notifíquese. Dr. Ricardo Sancho, Juez.
Bto. 17242
19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/23/26/6/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en los Autos Nº 251.322 caratulados: **«GODOY ELSA Y OT. CONTRA GODINO CONSOLACIÓN Y OT. POR PRESC. ADQ»** cita a comparecer al Juzgado en el plazo de diez días a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159) de la demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble objeto de la demanda instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil) ubicado con frente a calle Primero de Mayo 1893 de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 4066, fs. 139 del Tomo 47 C de Godoy Cruz a nombre de los Sres. José Honorio Godino, Consolación Godino y Rosa Honoria Godino con una superficie de 282,92 m2 según plano y 300 m2 según título. Se transcribe la providencia obrante a fs. 156 que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 19 de junio de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos se provee la demanda de fs. 107/109: De la demanda interpuesta por título supletorio dése traslado por el término de diez días a los posibles herederos de los titulares registrales Consolación Godino y José y/o José Honorio Godino, como personas inciertas a quienes deberá notificarse por edicto, y también como solicita la Fiscalía a fs. 147 en los domicilios que surgen de la instrumental de fs. 130 y 131, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Sebastián Vázquez Lamená - Juez».
Bto. 17370
22/28/5 - 2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/7/2015 (10 P.) $ 840,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada, en los Autos Nº 251.322 caratulados: «**GODOY ELSA Y OT. CONTRA GODINO CONSOLACION Y OT. POR PRESC. ADQ.»** cita a comparecer al juzgado en el plazo de diez días a los posibles herederos de los titulares registrales José Honorio Godino y/o José Godino y los sucesores de Consolación Godino como personas inciertas a quienes deberá notificarse por edictos y también como solicita la Fiscalía a fs. 147 en los domicilios que surgen de la instrumental de fs. 130 y 131, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159) de la demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble objeto de la demanda instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil) ubicado con frente a calle Primero de Mayo 1893 de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 4066, fs. 139 del Tomo 47 C de Godoy Cruz a nombre de los Sres. José Honorio Godino, Consolación Godino y Rosa Honoria Godino con una superficie de 282,92 m2 según plano y 300 m2 según título. Se transcribe la providencia obrante a fs. 156 que en su fecha y parte pertinente, dice: Mendoza, 19 de Junio de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos se provee la demanda de fs. 107/109: De la demanda interpuesta por título supletorio, dése traslado por el término de diez días a los posibles herederos de los titulares registrales Consolación Godino y José y/o José Honorio Godino, como personas inciertas a quienes deberá notificarse por edicto, y también como solicita la Fiscalía la fs. 147 en los domicilios que surgen de la instrumental de fs. 130 y 131, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Sebastián Vázquez Lamená - Juez».
Bto. 17372
22/28/5 - 2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/7/2015 (10 P.) $ 920,00

Notificaciones

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil en Autos 251.017 **«PERULAN MANUEL p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO»** cita al Sr. Manuel Perulán DNI N° 6.832.661 en día y hora de audiencia (Art. 25 Ley 14.394). Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses. Fdo. Dra. María Eugenia Ibazeta, Juez».
Bto. 104551
5/5 - 5/6 - 6/7 - 5/8 - 7/9 y 5/10/2015 (6 P.) $ 72,00

Juez Segundo Juzgado Civil, San Martín, Mendoza, Autos Nº 1.002.705, caratulados: **«ANDRES MARIA DOROTEA Y OTROS c/ BERNARDO MANCEBO GUINEA Y OTROS p/TITULO SUPLETORIO»,** notifica que se ha declarado a Carmen María Rubio de Guinea persona fallecida y a sus herederos personas inciertas y de ignorado domicilio, y cita por este medio a los herederos de la Sra. Carmen María Rubio de Guinea, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212,

214 y conc. del C.P.C). Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.
Bto. 80942
11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/12/17/6/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez 1º Civil Tunuyán, Autos 23.231, **«GARAY RENE p/TITULO SUPLETORIO»**, hace saber que a fs. 311/312 Resolvió: Tunuyán, Mza., 23 de diciembre 2014. De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada, posibles herederos de Estanilada Luffi de Muñoz, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez.
Bto. 17432
22/28/5 - 2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/7/2015 (10 P.) $ 200,00

Tunuyán Mendoza, el Sr. Juez del Primer Juzgado de Familia, de la Cuarta Circunscripción Judicial sito en Tunuyán, Mendoza hace saber que en los Autos N° 36.578/2 caratulados: **«BENITEZ ALVAREZ RUBEN DARIO c/ ABRATTE, ZULMA PATRICIA p/DIVORCIO VINCULAR».** Fs. 100/101 Tunuyán, Mendoza 16 de octubre de 2014. Autos y vistos:... Resulta:... Y considerando: Resuelvo: I- Hacer lugar al divorcio vincular de los Sres. Rubén Darío Benítez, DNI Nº 21.470.572 y Zulma Patricia Abratte, D.N.I. N° 22.262.648, quienes contrajeron matrimonio el día 7 de octubre de 2005, por acta N° 67, Libro Registro 8456, en la Oficina denominada Tunuyán, Departamento de Tunuyán, del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza; conforme lo dispuesto en los Arts. 214 inc. 2 y cc. del C.C. II- Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda (30/05/2013), según lo establecido por el Art. 1306 del Código Civil. III-... VI- Notifíquese a la demandada en forma edictal en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 69 y 72 inc. IV) del C.P.C). VII- Firme la presente, ofíciese a la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de su toma de razón. VIII-... Fdo. Dra. María Carolina Agbo». Fs. 113 «Tunuyán, Mza. 06 de abril de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Modificar el punto I, de la sentencia de fs. 100/101, la que deberá leerse: I- «I- Hacer lugar al divorcio vincular de los Sres. Rubén Darío Benítez, D.N.I. N° 21.740.572 y Zulma Patricia Abratte, D.N.I. N° 22.262.648, quienes contrajeron matrimonio el día 7 de octubre de 2005, por acta Nº 67, Libro Registro 8456, en la Oficina denominada Tunuyán, Departamento de Tunuyán, del Registro de estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza; conforme con lo dispuesto en los Arts. 214 inc. 2 del C.C. Art. 46 del C.P.C. II. Permanezca vigente el resto de la sentencia. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Carolina Agbo».
Bto. 17474
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 500,00

Juez del Octavo Juzgado de Familia, Expte. N° 960-15/8F **«GUARDIA MIGUEL ANGEL c/ HANDU LETICIA SUSANA p/DIV. CONTENC - ART 69 CPC»,** notificar a: Handu Leticia Susana persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 12: el Tribunal proveyó: «///doza, 06 de mayo de 2015... Para que tenga lugar la audiencia de reconciliación previstas por el Art. 302 del CPC, fíjase el día 09 de junio de 2015 a las 8:30 horas, a la que deberán concurrir las partes en forma personal. Notifíquese. Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez de Familia.
28/5 y 2/5/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Notificar a Angel Ramón Buttige DNI N° 16.751.714 y declarado de ignorado domicilio que a fs. 46 de los Autos N° 75/11/9F caratulados **«MACRI SILVIA LILIANA c/BUTTIGE ANGEL RAMON p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** del Noveno Juzgado de Familia el Tribunal Resolvió: 1) Otorgar a la Sra. Macri Silvia Liliana DNI N° 16.459.208, beneficio de litigar sin gastos para tramitar juicio de divorcio (Art. 97 C.P.C.). II) Firme y ejecutoriada que se encuentre la presente expídase copia certificada. III) Notifíquese al Ministerio Fiscal con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia.
28/5 y 2/5/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 1, Autos Nº 253.379 **«CABRAL NATALIA VANINA c/ ALVAREZ FLAVIA FERNANDA Y OTS. p/B.L.S.G.»** Notificar a la demandada, Ana Fernanda Belén Soto, D.N.I. N° 28.224.451, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 5 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Ana Fernanda Belén Soto, D.N.I. N° 28.224.451 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el punto 1) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley junto con el traslado de fs. 5 durante tres días con dos días de intervalo. 3) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez. Asimismo a fs. 5 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 06 de junio de 2014. Téngase al incidentante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Del incidente de Beneficio de Litigar Sin Gastos córrase traslado a la contraria para que en el plazo de cinco días comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio real y legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 96º y ccs., 21º, 74º, 75º C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez.
Bto. 17611
28/5 y 2/5/6/2015 (3 P.) $ 180,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 7481-IN-2015 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **OSCAR JOSE SOTO.** Notificar a: «Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho».
Bto. 17726
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDO GREGORIO LOPEZ ACIAR,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17703
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN JOSE LOPEZ TELLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17689
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ESTHER MARIANI MUÑOZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17693
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MANUEL ROGELIO VALENCIA NICOLETTI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17704
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SEGUNDO ROGELIO ORTIZ FIGUEROA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17708
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DORA DESIDERIA YANDURAY MORALES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17717
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 20,00

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras en Autos Nº 521/12/3FLH caratulados **«GRAMAJO ALICIA RAQUEL POR SUS NIETOS CONTRA CABRERA ROCIO MARIEL Y CUELLO JONATHAN ALEJANDRO POR GUARDA JUDICIAL»,** hace saber que en estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 27 de noviembre de 2014. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Jonathan Alejandro Cuello, D.N.I. 35.094.995 como persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda y su ampliación (fs. 20 y 25) al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. C. Alberto Jury - Juez». A fs. 20 el Tribunal decretó: «Mendoza, 27 de marzo de 2014. Por presentada, parte y domiciliada. Téngase presente el domicilio legal constituido. Agréguese y téngase presente la instrumental acompañada y restante prueba ofrecida para

su oportunidad. Pudiendo importar el discernimiento de la guarda a un tercero la suspensión del ejercicio de la patria potestad respecto de los progenitores, de la demanda incoada córrase traslado a estos últimos por el término de ocho días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, y cc CPC). Notifíquese... Dr. Alberto Jury - Juez». Y a fs. 25, el Tribunal ordenó: «Mendoza, 31 de marzo de 2014. Téngase presente lo expuesto y por ampliada la demanda en los términos del Art. 171 del C.P.C. Agréguese la instrumental acompañada. De la ampliación formulada córrase traslado a la contraria. Dr. C. Alberto Jury, Juez».
Bto. 17772
2/5/10/6/2015 (3 P.) $ 204,00

Notificar a Velázquez Santiago Alfredo DNI N° 17.598.364, declarado de ignorado domicilio que a fs. 81/82 de los Autos N° 2156/13/8F caratulados **«CASTRO CARMEN BEATRIZ c/VELAZQUEZ SANTIAGO ALFREDO p/DIVORCIO VINCULAR CAUSAL OBJETIVA»** del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal proveyó: «Mendoza, 4 de mayo de 2015. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar al Divorcio Vincular de los Sres. Santiago Alfredo Velázquez DNI N° 17.598.364 y Carmen Beatriz Castro DNI N° 12.187.073, quienes contrajeron matrimonio por acta N° 253, del Libro de Registro N° 5892, año 1985 en la Oficina denominada Godoy Cruz, del Departamento de Godoy Cruz, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, con fecha 15 de mayo de 1985, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de notificación del traslado de la demanda, última publicación edictal (08 de julio de 2014). Art. 1306 del C.C. II. Omitir la imposición de costas (Art. 36 del C.P.C.). III. Notifíquese la presente resolución en el domicilio legal de la parte. IV. Firme y ejecutoriada la presente resolución, ofíciese al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo.: Dra. M. Daniela Peralta Juez Octavo Juzgado de Familia.
2/5/10/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza en Autos N° 83.630, caratulados **«FARINA, FRANCISCO ANTONIO c/CORTES, EXEQUIEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Exequiel Cortés, demandado, de ignorado domicilio del siguiente proveído. A fs. 32 el Juzgado previó: «Mendoza, 29 de julio de 2005. Téngase presente la ratificación expresada. De la demanda traslado a la demandada con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del CPC)... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.
Bto. 17792
2/5/10/6/2015 (3 P.) $ 72,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial N° 2 en Autos N° 254.786 caratulados: **«BANCO MACRO S.A. c/TEJADA JUAN MARCELO p/EJECUCION CAMBIARIA»** notifica a: Juan Marcelo Tejada (DNI N° 27.127.537), de ignorado domicilio. Fs. 16: Mendoza, 11 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Juan Marcelo Tejada por el cobro de la suma de Pesos setenta mil ochocientos diecisiete con 34/100 ($ 70.817,34) que le reclama la actora, con más la suma de Pesos treinta y cinco mil ciento ochenta y dos con 66/100 ($ 35.182,66) que se fija provisoriamente para accesorios legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos ciento seis mil ($ 106.000) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costos y costas. Autorízase el allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora, facultándose el auxilio de la fuerza pública. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21°, 74°, y 75° del C.P.C.). Cópiese. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená - Juez. A fs. 40 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 12 de mayo de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Juan Marcelo Tejada D.N.I. N° 27.127.537 es de ignorado domicilio... Cópiese y publíquese. Fdo. Dr. Mariano Urrutia - Con Juez.
Bto. 17809
2/5/10/6/2015 (3 P.) $ 216,00

Cuarto Juzgado Civil de Mendoza. Expte. N° 120.349 **«ANDREU, PABLO MATIAS Y OTS. c/SUCESORES DE FARINA, CARLOS JOSE p/PRESC. ADQUISITIVA»** dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 12 de febrero de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los sucesores del Sr. Carlos José Farina, DNI Nº 6.514.252 como personas inciertas. En consecuencia, y a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se les correrá traslado, cítaselos conjuntamente con los demás interesados que se consideren con derecho sobre el automotor, Honda, dominio 839 AMK cuya adquisición por prescripción adquisitiva se pretende, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Art. 21, C.P.C.), mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. II- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de los notificados, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez».
Bto. 17798
2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/6/27/7/2015 (10 P.) $ 520,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUANA MAGDALENA TORRES o TORRES SOSA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 1769
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN SALVADOR DIAZ GOMEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17787
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LADISLAO LUCERO AZCURRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17774
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DIANA LILA VIRGINIA SILVANO MERENDA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17771
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial. Autos Nº 36.202 **«OLIVERA, HUGO c/EMPRESA PORTILLO SABATINO Y BALACCO S.R.L. p/CANCELACION DOCUMENTOS»**. Notifica y hace saber que el Juzgado a fs. 123/125 y vta. resolvió: General Alvear, Mza., mayo 07 de 2015. Autos y vistos: Estos Autos N° 36.202 caratulados «Olivera, Hugo c/Empresa Portillo Sabatino y Balacco S.R.L. p/Cancelación Documentos», traídos a despacho para resolver, según llamamiento firme a fs. 122 de autos. Y considerando:... Resuelvo: 1°) Disponer la Cancelación Judicial de 15 pagarés hipotecarios, Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 15; con vencimiento los días 15.09.1995, 15.10.1995, 15.11.1995, 15.12.1995, 15.01.1996, 15.02.1996, 15.03.1996, 15.04.1996, 15.05.1996, 15.06.1996, 15.07.1996, 15.08.1996, 15.09.1996, 15.10.1996 y 15.11.1996, respectivamente, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cuarenta y dos (U$S 242,00) cada uno de ellos, librados por el señor Hugo Olivera, L.E. N° 8.469.178, a la orden de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. Los pagarés acceden a la Escritura N° 91, folio 746, de fecha 15.08.1996, pasada por ante la Escribana Josefa Hilda Hidalgo, titular del Registro Notarial N° 227, de la ciudad de General Alvear, Mendoza. 2°) Ordenar la cancelación de la Constitución de Hipoteca a favor de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. y que afecta la fracción A-1 del inmueble de propiedad de la actora de la Matrícula N° 221/18 de Folio Real de General Alvear, Mza. 3º)... 4°)... 5º) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de

la Provincia durante 15 días corridos (art. 89 Dcto. 5965/63). 6°)... 7°)... Notifíquese por cédula por edictos y firme ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80974
3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/6/2015 (15 P.) $ 1.260,00

En mi carácter de Coordinador de la Coordinación de Recursos Humanos del *Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza*, notifico a la Señora **BETIANA GIL**, DNI Nº 30.024.503, con domicilio desconocido para que en término de cuarenta y ocho (48) horas justifique las inasistencias al servicio por los días comprendidos entre 18 de abril a la fecha; según lo establecido en art. 48 de la Ley 7493, caso contrario se considerará dichas inasistencias como abandono de servicio y se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes. Queda ud. debidamente notificado.
3/4/5/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 42.736-I-2015 caratulado: Inspección General y Fiscalización Lote G. Posadas 295 - P.M. Nº 9.117 notifica a **FARRE SALVADOR** con domicilio desconocido, propietarios del terreno ubicado en calle Gervasio Posadas Nº 295, del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 18.655 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 27.951 (Veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07.
Bto. 17825
3/4/5/6/2015 (3 P.) $ 132,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de fallecida **ORTIZ CLEMENTINA L.** con fecha de fallecida el 26-09-2006 de quien se pretende traslado interno de galería 57 nicho 230 a galería 42 nicho 398 en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1792
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **GABINO YUBEL** con fecha de fallecido el 01-10-1929 de quien se pretende reducción en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1774
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 24,00

La Tercera Cámara del Trabajo, en Autos Nº 35.728 **«ORTIZ LUISA FERNANDA Y OTS. c/ GALBANI SUSANA ELSA p/DESPIDO»** notifica a la Sra. Susana Elsa Galbani DNI N° 6.162.839, demandada, de domicilio ignorado, el siguiente proveído que obra a fs. 237 de autos: Mendoza, 23 de mayo de 2012. Autos y vistos:... Resuelve:... 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Luisa Fernanda Ortiz contra Galbani Susana Elsa y en consecuencia, condenar a esta última a abonar en el plazo de cinco días de quedar firme la presente la suma de Pesos dieciséis mil cincuenta y tres ($ 16.053) por los conceptos de sueldo abril, integración, SAC, vacaciones, indemnización por despido, preaviso, multas Ley 24.013, 25323 y Art. 178 LCT, con más los intereses hasta el efectivo pago. II) Hacer lugar a la demanda promovida por Claudio Fabián Fernández contra Galbani Susana Elsa y en consecuencia, condenar a esta última a abonar en el plazo de cinco días de quedar firme la presente la suma de Pesos ocho mil doscientos noventa y siete ($ 8.297) por los conceptos de sueldo abril, integración, SAC, vacaciones, indemnización por despido, preaviso, multas Ley 24.013, 25323, con más los intereses hasta el efectivo pago. III) Imponer las costas a cargo de la demandada. IV) Ordenar se practique liquidación por Departamento Contable. V) Establecido el capital definitivo, regúlense los honorarios profesionales. VI) Firme la presente, vuelva a origen el expte. penal, ofíciese. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica Arroyo - Dr. Enrique Catapano - Dra. Inés Rauek de Yanzón. Jueces de Cámara.
Bto. 17861
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 320,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LIVIA ALOISIO VIDELA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17842
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JACINTO JAVIER CORREA ROSALES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17822
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERMELINDA MARTINA GARRO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17830
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GUILLERMO MARIO SAYEGH CARLONI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17827
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARMEN MORENO GRANADOS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17826
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERCILIA o ELCILIA BEATRIZ VERA FIORETTI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17844
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. **JUAN EDUARDO TUTOR,** D.N.I. Nº 10.037.854. Por reclamo indemnizatorio -Art. 33 Dcto. 560/73- comparecer a Secretaría de Gobierno.
Bto. 17875
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte N° 7793-IN-2015 liquidación final correspondiente al agente **PARENZUELA HECTOR ANTONIO** DNI 8.324.729. Notificar a Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 17908
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA MONTES VILLAREJO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17910
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NERI PUENTE PESCHIUTTA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17929
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAUL ALBERTO BUCHIN ARTURO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17882
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTA CARMEN LEMOS ALANIZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17905
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los Autos N° 251.181, caratulados **«FIORETTI DIEGO DAVID c/BRUNETTI ALDINO PABLO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 38: «Mendoza, 12 de febrero de 2015. Córrase traslado de la demanda a los demandados y terceros interesados en la propiedad del inmueble ubicado en calle Miralles s/n y San Miguel s/n, Distrito Colonia Segovia del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet - Juez»; a fs. 41: «Men-

doza, 27 de marzo de 2015. Téngase por ampliada la demanda con la prueba instrumental acompañada en los términos expresados conforme las disposiciones del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese con copia el presente decreto juntamente con el traslado ordenado a fs. 38. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Cohn - Secretario», a fs. 57: «Mendoza, 17 de abril de 2015. Téngase por ampliada la demanda con la prueba instrumental acompañada en los términos expresados conforme las disposiciones del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese con copia el presente decreto juntamente con el traslado ordenado a fs. 38. Por ratificado lo actuado. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Cohn, Secretario».
Bto. 17960
5/10/15/18/23/26/6 y 1/6/27/30/7/2015 (10 P.) $ 600,00

()*

Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza. Exp. N° 250.564 **«MARTIN RUIZ c/ ARENAS JUAN EDUARDO p/EJEC. CAMB.»** Fojas: 75: «Mendoza, 16 de diciembre de 2014. (...) Fallo: (...) II- Hacer lugar a la demanda instada por Ruiz, Martín contra Arenas, Juan Eduardo, D.N.I. Nº 23.832.091, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos siete mil trescientos ($ 7.300,00) con más sus intereses de la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Martín Ruiz y Guillermo Ruiz en las respectivas sumas de Pesos setecientos treinta ($ 730.00) y de Pesos un mil cuatrocientos sesenta ($ 1.460,00), Arts. 31 y 19 de la Ley 3641. IV- Regular honorarios a la defensora Titular de la Quinta Defensoría de Pobres y Ausentes, en la suma de Pesos un mil veintidós ($ 1.022), con el destino previsto en el último inc. del Art. 47 del C.P.C. V- Imponer las costas al demandado vencido. Notifíquese por edictos como lo prescribe el Art. 68, 69 y 72 de C.P.C. la Ley N° 1.719 de la L.O.T. Oportunamente notifíquese al Defensor Oficial. Cópiese, regístrese, notifíquese. sa. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez».
Bto. 17961
5/10/15/6/2015 (3 P.) $ 168,00

()*

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte. Nº 255.181 **«MOREIRA GIUNGI CARLOS MARTIN p/SUCESION»;** emplazar a los herederos conocidos y desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Moreira Giungi Carlos Martín, de conformidad con el resolutivo de fs. 26, que dice: «Expte. Nº 255.181; Fs. 26: «Moreira Giungi Carlos Martín p/Sucesión» Mendoza, 14 de abril de 2015. Emplázase a los herederos conocidos y desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Moreira Giungi Carlos Martín para que en el término de treinta días de notificados promuevan la apertura del proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declararla a instancia de la peticionante Sra. Carina Cecilia Moreira Guingi (Art. 317 inc. V del C.P.C). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes a los efectos de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio, por cinco veces en un mes, conforme lo dispuesto por el Art. 72 del C.P.C. A.- Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 17962
5/8/9/10/11/6/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

El Primer Tribunal Gestión Asociada de Mendoza, a cargo de la Dra. Roxana Alamo, notifica al demandado Gervasio Brocal, D.N.I. 22903153 (de ignorado domicilio), que a fs. 56 de los autos 253.763 caratulado **«JBS ARGENTINA S.A. c/BROCAL GERVASIO p/ EJECUCION CAMBIARIA»** se ha dictado la siguiente sentencia: «Mendoza, 16 de abril de 2015. Vistos: Estos autos y teniendo en cuenta lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 243 del C.P.C.: Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por JBS Argentina S.A. contra Gervasio Brocal ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos doscientos ocho mil doscientos noventa y uno 00/100 ($ 208.291,00), con más intereses legales, gastos y costas del juicio. II- Regular los honorarios profesionales del Dr. Santiago M. Cardozo en la suma de Pesos nueve mil trescientos setenta y tres con 09/100 ($ 9.373,09) y a los Dres. María Silvina de la Reta, Ricardo Podestá von der Heyde y Juan Gabriel Acosta en la suma de Pesos seis mil doscientos cuarenta y ocho con 73/100 ($ 6.248,73) para cada uno, sin perjuicio de las actualizaciones que pudiere corresponder (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3.641/ Dec. Ley 1304/75). III- Imponer las costas al demandado vencido (Art. 36 C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 17971
5/10/15/6/2015 (3 P.) $ 180,00

()*

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 251.115, caratulados **«HSBC BANK ARGENTINA SA c/MONARDEZ ARANCIBIA, CHRISTIAN ALEJANDRO p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notificar a Christian Alejandro Monardez Arancibia de ignorado domicilio la siguiente resolución: Mendoza 18 de Mayo de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Christian Alejandro Monardez Arancibia D.N.I. N° 94.118.613 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con la presente, el decreto de fs. 46 y en adelante como lo dispone el art. 72 del C.P.C. II. Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C. III. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán, Juez. Mendoza, 22 de diciembre de 2014. Por recibido. Cítase a la parte demandada para que comparezca al tribunal a reconocer la firma de la documentación base de la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en hora de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 inc. I del C.P.C. y art. 39 Ley 25.065. Notifíquese... Fdo: Dr. Dra. Muriel Drot de Gourville, Secretario Vespertino.
Bto. 79626
5/10/15/6/2015 (3 Pub.) $ 168,00

Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.794 «RAUEK SALUA ELENA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Salua Elena Rauek, LC Nº 8.365.397 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 104943
13/20/27/5 y 2/5/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.241 caratulados «CONILL HECTOR EDUARDO p/ SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Héctor Eduardo Conill, DNI 6.885.012 al comparendo fijado para el día ocho de junio de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Prosecretario: Juan Alberto Hernández.
Bto. 17250
19/22/28/5 y 2/5/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.218 cita herederos y acreedores de VIDELA FELIX y DELGADO TERESA comparendo once de junio próximo once horas. Fdo. Dra. Marta Zambrana, Juez Subrogante.
Bto. 1732
22/26/27/28/29/5 y 1/2/3/4/5/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.610 «AGOSTINI FRANCISCO JOSE p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Francisco José Agostini al comparendo fijado para el día lunes quince de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1733
22/26/27/28/29/5 y 1/2/3/4/5/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.656 «ARRIGHI DIEGO SERGIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Diego Sergio Arrighi al comparendo fijado para el día martes nueve de junio próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 17434
22/26/27/28/29/5 y 1/2/3/4/5/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 122.260 caratulados «ELVIRA CABREJAS, RODRIGO y/o RODRIGO ELVIRA p/SUCESIÓN» cita a herederos y acreedores el día once de junio de dos mil quince a las once horas para que tenga lugar la au-

diencia de comparendo de los presuntos herederos y acreedores del causante. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115592
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.260 «CANDANEDO GUTIERREZ FATIMA MABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Fátima Mabel Candanedo Gutiérrez comparendo el día ocho de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17472
26/27/28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/6/2015 (10 P.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Yolanda Antonia Vargas, LC Nº 3.387.576 y José Speranza, DNI Nº 6.922.681 Autos N° 27.219 caratulados «VARGAS YOLANDA ANTONIA y SPERANZA JOSE p/ SUCESION», comparendo día doce (12) de junio próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 17458
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 26.890 «VIDELA CARMEN y MARTINEZ ALBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Carmen Videla, LC Nº 8.332.655 y Alberto Martínez, LE Nº 3.343.171 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 17459
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.262 «CACERES PEDRO y TERRAZA COLOMBIA ORFELINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Cáceres y Colombia Orfelina Terraza comparendo el día veintidós de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17489
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.405 «GOMEZ OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Oscar Gómez, comparendo el día dos de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17475
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 126.069 «SANCHEZ CASIMIRO y GONZALEZ ROSA ISIDRA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Isidra González, comparendo el día tres de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17438
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.180 «MORENO CARLOS OMAR p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Carlos Omar Moreno al comparendo para el día quince de junio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17496
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil en Autos Nº 250.589 caratulados «SALDIVAR GENARO JOSE y TEROL DORA ALBERTINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Señor Genaro José Saldívar, DNI 6.846.508 y Dora Albertina Terol, DNI 3.309.917 comparendo día once de junio próximo a las nueve horas. Fdo. Prosecretario: Juan Alberto Hernández.
Bto. 17487
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «VARONA ESTEBAN ALBERTO», al comparendo del día seis de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.349. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 17505
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de María Concepción Salcedo Estevez y Alfredo Rates Sánchez al comparendo diecisiete de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.239 caratulados «SALCEDO ESTEVEZ MARIA CONCEPCION y RATES SANCHEZ ALFREDO p/ SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17497
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Zallocco Carlos Roberto al comparendo veintitrés de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 250.804 caratulados «ZALLOCCO CARLOS ROBERTO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17491
26/28/5 y 1/3/5/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 2 en lo Civil Com. y Minas de Mendoza. Autos N° 254.039 caratulados «MERCADO, JOSE HERIBERTO Y SANCHEZ, PETRONA AZUCENA p/SUCESIÓN». Cita a herederos y acreedores a nueva audiencia de Comparendo de Herederos a realizarse el día veintiséis de junio de 2. 015, a las 12:00 hs., en la Sala Dr. Podetti, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes.
Bto. 17624
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.051 «FLORES JULIA SEGUNDA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Julia Segunda Flores al comparendo fijado para el día martes dieciséis de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1739
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 27.709 caratulados «OLIVER MARIA DOLORES y CORDONES JUAN ANTONIO p/ SUCESION», cita emplaza herederos, acreedores del causante, acreditar los derechos que invoquen, comparendo veintiséis de junio próximo a las catorce (14.00) horas. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 17628
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita herederos y acreedores de Francisco Anzorena, DNI Nº 03.372.439 y Paula Antonia Delgado, L.C. Nº 08.584.500, audiencia día dieciséis (16) de junio próximo a las nueve y treinta (9.30) horas. Expte. Nº 36.797 caratulados «ANZORENA FRANCISCO y DELGADO PAULA ANTONIA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80965
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 250.182 caratulados «DI DOMENICO ROSA ELENA y SFREDDO JOSE FELIPE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. Di Doménico Rosa Elena y Sfreddo José Felipe, al comparendo del once de junio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Juez Subrogante. Fdo. Dra. Ana Carolina Sánchez, Secretaria.
Bto. 17617
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CANEDO ROGELIO PAULINO, DNI Nº 6.838.791, al comparendo del día diez de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.222. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17616
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.081 caratulados «GODOY NORBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Norberto Godoy al comparendo el día treinta y uno de julio de dos mil quince a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 17618
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.601 caratulados «GILI JUAN CARLOS p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Gili Juan Carlos, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintidós de junio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17619
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.281 «BUSTOS MANUEL RAFAEL p/SUCESION» cita acreedo-

res y herederos de Manuel Rafael Bustos al comparendo para el día veintitrés de junio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17630
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.263 «PACHE MERCEDES p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de Mercedes Pache al comparendo para el día dieciocho de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17612
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.259 caratulados «MORETTI MARIO EUGENIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Moretti Mario Eugenio, a audiencia el día 29 de junio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 17591
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Raúl Fernando Conalbi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticinco de junio de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255273) caratulado «CONALBI RAUL FERNANDO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17623
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Rodolfo Horacio Agüero al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintinueve de junio de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255358) caratulado «AGUERO RODOLFO HORACIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17614
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Irazabal Carlos Raúl, DNI 14.823.038 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 29 de junio de 2015 a las 10.30 horas, Sala Marzari Céspedes sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.338 «IRAZABAL CARLOS RAUL p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17620
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Flores Díaz Nativo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecinueve de junio de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255219) caratulado «FLORES DIAZ NATIVO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17615
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.232 «MANFREDINI AMANDA NORMA RAMONA p/SUCESION», Cita acreedores y herederos de «Amanda Norma Ramona Manfredini» al comparencia para el día nueve de junio 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Firmado Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17660
28/5 y 1/3/5/9/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.401 caratulados «GORRI WALTER OMAR p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Walter Omar Gorri, DNI Nº 8.033.202 a que comparezcan a la audiencia del dos de julio de 2015 a las once horas debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Pablo Moretti, Juez Subrogante.
Bto. 115583
29/5 y 5/12/19/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.287 «GIMENEZ CIPRIANO y ANA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Cipriano Giménez y Ana Rodríguez al comparendo fijado para el día miércoles veinticuatro de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1753
29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.568 «NUÑEZ ARMANDO DELFIN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Armando Delfín Núñez al comparendo fijado para el día jueves once de junio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1749
29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.764 «FONTANA PEDRO JORGE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Pedro Jorge Fontana al comparendo fijado para el día miércoles diecisiete de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1760
1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 27.319 caratulados «SALVATIERRA ILDA LOLA y RAFFI HERMAN p/SUCESION», cita emplaza herederos, acreedores del causante, acreditar los derechos que invoquen, comparendo veinticinco de junio próximo a las catorce (14.00) horas. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 17736
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.223 «MALDONADO LAIR DEL CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Maldonado Lair del Carmen, comparendo el día veintiséis de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17729
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 254.756 «SOTELO VIVIANA BEATRIZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Viviana Beatriz Sotelo comparendo el día seis de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17746
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Eduardo López, LE Nº 03.388.298 y María Espino, LC Nº 08.561.298 el día 16.06.2015 a las 10.00 hs. Autos Nº 36.840 «LOPEZ EDUARDO y ESPINO MARIA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80973
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.436 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMAYA URSULA p/SUCESION al comparendo del día siete de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 17744
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.350 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRECILLA ALEJANDRO HILARIO p/ SUCESION al comparendo del día ocho de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 17745
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.452 cita y emplaza a herederos y acreedores de SAN MARTINO CAYETANO MARIO p/ SUCESION al comparendo del día siete de julio de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 17738
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.234 «GUARRIELLO FRANCISCO GENARO Y. MARTINS ALICIA p/ SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de junio de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 17740
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.133 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBA AZUCENA ALVARO al comparendo del día dieciocho de junio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez Subrogante.
Bto. 17711
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.252 caratulados «ROBLEDO DAMIAN RICARDO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedo-

res de Damián Ricardo Robledo al comparendo el día once de setiembre próximo a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 17719
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.212 caratulados «CORLETTO MARIA TERESA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Teresa Corletto al comparendo el día catorce de agosto de dos mil quince a las once y treinta horas. Flavia Paola Ragusa, Secretaria.
Bto. 17757
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 42.241 cita y emplaza herederos y acreedores de PAREDES FELICIANO CARLOS al comparendo del día dos de julio de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. María Paula Calafell, Conjuez.
Bto. 17755
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.269 caratulados «DE LA VEGA CARLOS PRIMO p/SUC.» al comparendo del once de junio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 17733
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.329 caratulado «BACCARO EDUARDO SERAFIN p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día veintidós de junio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 17759
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.071 «AGUILERA MARCELA ALEJANDRA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Marcela Alejandra Aguilera al comparendo para el día veintitrés de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17716
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.286 «ARANITTI BENJASMININ o BENJASMIN MARIO ARANITI p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Aranitti Benjasminin o Benjasmín Mario Araniti al comparendo para el día veinticuatro de junio de 2015 a las once horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17721
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.169 caratulados «MOYA JUAN MIGUEL p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Juan Miguel Moya, DNI 7.942.157, el día 16/06/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 17700
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.078 caratulados «PACHECO JOSE ANDRES p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de José Andrés Pacheco, audiencia día 18 de junio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 17758
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 21º Civil, notifica a herederos y/o acreedores de Munier Oscar Juan y Del Pozo Rosa comparendo día 18-6-2015 - 13.15 horas. Expte. Nº 251.158 «MUNIER OSCAR JUAN y DEL POZO ROSA p/SUCESION». Silvina Culós, Secretaria.
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) S/Cargo

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Ortega Armando Salvador y Pasqualotto Ema Liliana al comparendo dieciocho de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.235 caratulados «ORTEGA ARMANDO SALVADOR y PASQUALOTTO EMA LILIANA p/ SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17741
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Agüero Luisa Lita al comparendo dieciséis de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.219 caratulados «AGÜERO LUISA LITA p/ SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17728
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Espíndola Santiago Omar al comparendo treinta de junio próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.188 caratulados «ESPINDOLA SANTIAGO OMAR p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 17737
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Díaz Juan Rufino al comparendo treinta de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.269 caratulados «DIAZ JUAN RUFINO p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 17742
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carlos Adolfo Sagnier y de la Sra. Victorina Elena Puebla al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintinueve de junio de 2015 - once y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255354) caratulado «SAGNIER CARLOS ADOLFO y PUEBLA VICTORINA ELENA p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17743
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Justina Mercedes Herrera al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintinueve de junio de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255360) caratulado «HERRERA JUSTINA MERCEDES p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17739
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Figueroa Mario Rumualdo, DNI M 6.859.127 y Duccoli Dolores Olga, DNI F 3.274.399 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 22 de junio de 2015 a las 11.00 horas, Sala Marzari Céspedes sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.110 «FIGUEROA MARIO RUMUALDO y DUCCOLI DOLORES OLGA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 17761
1/3/5/9/11/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.926 «GEI ROBERTO DANTE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Dante Gei al comparendo fijado para el día jueves veinticinco de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1765
2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.788 «LUNA JUSTO ENRIQUE OMAR p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Justo Enrique Omar Luna, DNI Nº 12.402.399 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintidós de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 17865
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.310 «GODOY AROLINDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Godoy Arolinda, comparendo el día dos de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 17869
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 86.233 «SISSO JACOB p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sisso Jacob, comparendo el día siete de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17850
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.005

«COHEN SARA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Cohen Sara, comparendo el día siete de julio de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17849
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Conjuez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 152.387 «GIAGNONI BLANCA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giagnoni Blanca Rosa, comparendo el día dieciocho de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17847
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de la causante Sr. Marcelina Carrión, DNI Nº 93.226.540 para el día dieciséis (16) de junio próximo a las nueve (9.00 hs.) horas en Autos Nº 36.851 caratulados «CARRION MARCELINA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 80970
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.241 caratulados «MENDEZ LUIS ADOLFO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 17848
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.220 caratulados «ESTRELLA PEDRO CRUZ p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de julio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 17856
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.249 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTILLO ANTONIO DIONISIO y ABDALA ROSA ELADIA p/SUCESION al comparendo del día cuatro de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 17857
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.448 cita y emplaza a herederos y acreedores de CINETTI RAMON DOMINGO p/SUCESION al comparendo del día ocho de julio de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 17854
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.263 «ATALA ANGEL MOISES p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 17867
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.190 caratulados «RUARTE VENERANDA YOLANDA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Veneranda Yolanda Ruarte al comparendo el día tres de julio de dos mil quince a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 17863
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.482 caratulados «GONZALEZ MARIO PUBLIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de González Mario Publio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintidós de junio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17859
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.290 «QUIROGA AIDA MERCEDES p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Aída Mercedes Quiroga al comparendo para el día veintinueve de junio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17823
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.257 «SERRA SUSANA BEATRIZ p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Susana Beatriz Serra al comparendo para el día veinticuatro de junio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17876
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «FALCIONI JOSE LUIS», al comparendo del día trece de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.356. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 17870
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Carrizo Mónica Alicia al comparendo veinticinco de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.250 caratulados «CARRIZO MONICA ALICIA p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 17858
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Florencio Domingo Acosta al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255291) caratulado «ACOSTA FLORENCIO DOMINGO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 17868
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Lucía Elizabeth Aguado al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintinueve de junio de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255321) caratulado «AGUADO LUCIA ELISABETH p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17864
3/5/9/11/15/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.797 «MANTOVAN JUAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Mantován al comparendo fijado para el día miércoles veinticuatro de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1787
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.804 «MARTIN, OSCAR ORLANDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Oscar Orlando Martin al comparendo fijado para el día martes treinta de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1773
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.041 «SOSA CRISTIAN IVAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Cristian Iván Sosa al comparendo fijado para el día jueves dos de julio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1789
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.005 cita y emplaza herederos y acreedores de FUNES ROBERTO IGNACIO al comparendo del día veinticinco de junio de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 17988
5/10/15/18/23/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en el Expediente Nº 250.557 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS CUELLO y PAULINA ARCENIA GONZALEZ al comparendo del día 30 de junio próximo a las once horas y treinta minutos. Ester Anabel Frecentese, Secretaria.
Bto. 17970
5/10/15/18/23/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 254.528 «VASQUES SILVA PATRICIA DEL ROSARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Patricia del Rosario Vasques Silva comparendo el día uno de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17994
5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.452 «REJAN BERTHA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bertha Rejan comparendo el día uno de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 17992

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.192 «SANZ JUSTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Justo Sanz comparendo el día uno de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 17990

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.019 «MANRIQUEZ CRISTINA OLIVIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manríquez Cristina Olivia, comparendo el día ocho de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 17998

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sabio Ignacia con LC Nº 09.589.570 al comparendo del día dieciocho (18) de junio próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.). Autos Nº 36.727 caratulados «SABIO IGNACIA p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez. Secretaria Dra. Corina Beltramone.

Bto. 80988

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Tapia Salazar Elizabeth Orfidia con DNI Nº 92.662.641 al comparendo del día veintitrés (23) de junio próximo a las diez (10.00 hs.). Autos Nº 36.454 caratulados «TAPIA SALAZAR ELIZABETH ORFIDIA p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez. Secretaria Dra. Corina Beltramone.

Bto. 80989

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de De López Ramona, LC 8.569.759 e Ibáñez Antonio, LE 3.387.760 el día 18 (dieciocho) de junio de 2015 a las doce horas (12.00). Publíquense edictos cinco días alternados en un mes. Expte. Nº 121.939 «LOPEZ RAMONA y IBAÑEZ ANTONIO p/SUCESION». Virginia Gutiérrez, Prosecretaria.

Bto. 115589

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 124.364 «PEREZ PATROCINIO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de junio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.

Bto. 18000

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 182.779 caratulados «ROCA GABRIELA y GALDEANO JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Galdeano, DNI 6.850.537 el día 02/07/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.

Bto. 17997

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Prudencio Norberto Maulén al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día dieciocho de junio de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254654) caratulado «MAULEN PRUDENCIO NORBERTO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 17974

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carlos Julio Villarroel al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 - once y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255343) caratulado «VILLARROEL CARLOS JULIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 17995

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Edgar Héctor Alvarez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 - once horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255405) caratulado «ALVAREZ EDGAR HECTOR p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario de Procesos.

Bto. 17999

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Margarita Haydee Novella al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 29 de junio de 2015 a las diez treinta horas (Sala Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254941) caratulado «NOVELLA MARGARITA HAYDEE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 17991

5/9/11/15/17/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Mensuras

Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mensurará 306,92 m2 aprox. de Nicolás Antonio Cosentino. Pretende Rodolfo Ledesma. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicacion: 9 de Julio 907, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Calle 9 de Julio y Rodolfo Ledesma. Sur: El Titular. Este: El Titular. Oeste: Calle Circunvalación y Rodolfo Ledesma. Junio: 11 Hora. 12

Bto. 17645

3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 368,44 m2, (Parte de Mayor Extension), de Nicolás Antonio Cosentino pretende José Guardia. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicacion Calle 9 de Julio, 41,20 m Este de Calle Circunvalación, Ciudad, General Alvear. Expte: 1142-D-2015. Límites: Norte: UVASA. Sur: Calle 9 de Julio. Este y Oeste: El Titular. Junio: 11. Hora: 09.

Bto. 17645

3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 101977,52 m2, de Amador Cuello Santa Fe, 228,12 m Oeste de Calle «6» - Ciudad, General Alvear. Junio: 11. Hora: 9. Expte: 1145-D-2015

Bto. 17645

3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Hugo Villegas, Agrimensor, mensurará 286,59 m2, aproximadamente. Titulares: Bernardino Giménez Pérez y Francisco Giménez Escobar. Ubicación Calle Patricias Mendocinas N° 522, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 9731/D/2015. Junio 10 de 2015. Hora 10.

Bto. 17834

3/4/5/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Eduardo Filomia Ing. Agrimensor Mensurará 115 ha 4786,44m2 parte de mayor extensión de Margarita Vidal Vda. de Miras, pretendida por Asociación de Productoras-es de Agricultura Familiar Mendocina (APAFAM), gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, en calle las violetas s/n a 883.42 m al este de calle Montenegro costado Norte distrito Paramillo departamento de Lavalle. Expte.: 8982 D 2015. Junio 13, Hora 10:00. Límites: Norte: Leglise Lilian Raquel. Sur: Calle las Violetas. Este: Provincia de Mendoza, Grimaldi Vilma Elsa, Santabaya S.A. Oeste: Margarita Vidal Vda. de Miras.

Bto. 17860

3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura y fracciona 2ha 4.027,29 m2, Unión Vecinal Costa Canal, Ruta Provincial 99 s/n, a 218.50m al Nor-Este de Balderrama, costado Norte, Cordón del Plata, Tupungato. Expte. 9765-D-2015. Fecha 11-06-2015; 11.30hs.

Bto. 17860

3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura y lotea 1 ha 2.078,75 m2, I.P.V., Calle Mussa Bittar s/n, a 39.83m al Este de

Ruta Provincial 92, costado Sur, Vista Flores, Tunuyán. Expte. 8714-D-2015. Fecha 11-06-2015; 10hs.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrimensor Fernando Yañez mensurará Título 1: 2 has 3324,59 m2 aprox., título 2: 9587,22 m2 aprox., título 3:1600,58 m2, propiedades a nombre de Verdaguer, Luis Eduardo, Verdaguer, Ricardo Aníbal y Verdaguer, Ana Inés, propiedades ubicadas en Calle pescadores esquina Acceso Sur s/n El Plumerillo Las Heras. Expediente N° 4156-D-2015. Junio 10; hora 11:30.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Carlos Mura, Agrimensor, Mensurará 6620.01 m2 Propiedad Romina Celeste Giordanino y Otros. Ubicada Frente Callejón Comunero Fraccion 3, Salida Calle 2 de Mayo 9351, Los Corralitos, Guaymallén. Se cita a condóminos interesados en domicilio indicado. Expte. 9627-D-15. Junio 10, Hora 17.30.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Jorge Cavichioli, mensurará 400,03 m2 de Germán Groisman y otros, Coronel Beltrán 316, Ciudad, Godoy
Cruz. Junio 10, Hora 10. Expte. 9678-D-2015-01130.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 120,00m2 aproximadamente, propiedad Giuseppa La Macchia, pretendida por Elba Liliana Altamirano obtención título supletorio, Ley 14159, Dcto. 5756/58. Límites: Norte: Wasyl Majdyszak; Sur: Calle Pedro Molina; Este: la propietaria; Oeste: Esther Antonia Florenza. Ubicación: Calle Pedro Molina 2326, Pedro Molina, Guaymallén. Junio 11, hora 16:30. Expte. 9382D2015.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 10ha 9570.82m2 Propiedad Inocencio Nievas y Eugenio Nievas, Intersección Calle El Retiro y El Milagro por ésta 246.50m al Norte, Costado Oeste, Eugenio Bustos, San Carlos. Expte. 9853-D-2015. Junio 10; hora 16.00.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Hernán Puga Mensurará 279,97 m2, propietario Eduardo Alejandro Gil. Calle Paso de los Andes 432, Ciudad, Capital. Junio 10, Hora 14.30. Expediente 9830-D-15.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará 4.136,51 m2. Desarrollos Ecológicos S.A. Calle Leandro N. Alem 2.588, Las Tortugas, Godoy Cruz. Junio 10; hora 17.30. Expediente 9833-D-15.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 168,72 m2, de Antonia Di Santo de Giovarruscio, en Calle Martínez de Rosas N° 5.991, Capilla del Rosario, Guaymallén, Junio 11, hora 14. Expediente 9.439-D-2.015.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Aníbal Babini, agrimensor mensurará 584.95m2 parte mayor extensión. Propiedad: Agramont Corp. S.A. Ubicada Goya s/n 366m sur Callejón Villanueva costado Este, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Expte. 9889-D-15. Junio 10, hora 18.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Gabriel Mantovan Ing. Agrimensor mensurará 10258,57m2. Propiedad María Yolanda Brajon y Mario Antonio Brajon. Calle San Juan 11438, Los Corralitos, Guaymallén. Junio 10, hora 8,00. Exp. 7365-D-2015.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 110 ha, de Alfonso Llosa y Otra, en Prolongación calle Cano s/n, a 2.490,55 m al Este de calle Benenatti costado Sur. Punto de encuentro intersección callejón Yañez y calle Lemos, El Divisadero San Martín. Junio 10, Hora 11. Expte. 792-D-2015.
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 371 m2, aproximadamente propiedad: Tránsito Roque Ragusa, pretendida por JUana Francisca Jofré para obtención título supletorio ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: calle Elpidio González, Sur: Humberto Jofré, Este: Iris Yolanda Fara y Oeste: María Naranjo, Jaime Vaca y Luis Pérez. Cabe Elpidio González s/n a 45,03m al Este de calle Ascasubi, parte Lote 7 Mz. C, Jesús Nazareno, Guaymallén. Junio 10, hora 16,00. (Expte. 8835-D-2015).
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 1073 m2, aproximadamente propiedad: Tránsito Roque Ragusa, pretendida por Marcelina Muñoz Rocha para obtención título supletorio ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: calle Elpidio González, Sur: Juan Orlando y Eugenio Mauro, Este: Tránsito Roque Ragusa, Olga Manzanares, Patricia Mansilla y Nelly Torrico y Oeste: Tránsito Roque Ragusa. Calle Elpidio González s/n a 44,84m al Oeste de calle Ascasubi, Lote 10 mz B, Jesús Nazareno, Guaymallén. Junio 10, hora 16,20 (Expte. 8843-D-2015).
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 537 m2, aproximadamente propiedad: Tránsito Roque Ragusa, pretendida por Nicolás Reginaldo Reyes para obtención título supletorio ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: Manuel Ortega. Este: calle Capitán Giachino. Sur y Oeste: Tránsito Roque Ragusa. Calle Capitán Giachino s/n 40,80m al Sur de calle Elpidio González, Lote 13 Mz. A, Jesús Nazareno, Guaymallén. Junio 10, Hora 16,40 (Expte. 8840-D-2015).
Bto. 17860
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Carlos Soto mensurará 371.14m2 Propietario Vicente Oscar Gomez Cayetano Silva 1427 Ciudad Godoy Cruz Expediente 9856-D-2015 Junio 10, hora 16.30
Bto. 17928
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Eduardo Notti, mensurará 244.80 m2, propiedad Raúl Adolfo Cantu Notti, Bandera de los Andes 2287, Nueva Ciudad Guaymallén. Junio 10, hora 20. Expediente 9908-D-2015
Bto. 17928
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Sara Signori mensurará 206,55m2 Propietario Blanca Elcira Rojas Las Heras y otras Córdoba 639 Gobernador Benegas Godoy Cruz . Junio 10, hora 16, expediente 9674-D 2015
Bto. 17928
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 134 m2 aproximadamente, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietaria Justina Ganga Cortes, pretende Hilda Tula y Rosa Tula. Calle Comandante Torres 471, Ciudad, San Rafael, Linderos: Norte: Justina Ganga Cortes, Sur: Velasco, Luis Alberto, Este: Justina Ganga cortes, Oeste: Calle Comandante Torres. Junio: 10, hora: 16. Expte: 1206-D-2015.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, Mensurará y fraccionara 493,49 m2 de Oscar Jacinto Martínez Estrella, Calle José Ingenieros Nº 188 y Avenida General San Martín Sur Nº 1342, Gobernador Benegas Godoy Cruz. Junio: 10 Hora: 16. Exp. Nº 9219 - D-2015.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor: Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 187,75 m2, de Yolanda Pilar Molto Viuda de Gais. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; Pretende Nancy Lorena Araya, calle José Federico Moreno Nº 1859, ciudad, Capital. Límites: Norte: Roberto Serro, Sur: Yolanda Pilar Molto Viuda de Gais y Sergio Omar Alejandro Marinelli, Este: Sociedad de Mendoza Eslovenia. Oeste: Yolanda Pilar Molto Viuda de Gais y calle José Federico Moreno. Expt. 9525-D-15. Junio 10, Hora 18.30.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Sergio Fernández Agrimensor, mensurará, mensurará 731.14 m2. propietario: Mirta Nieves Sánchez de Fernández y Gladis Rosa Sánchez, Ubicación: Avellaneda 263, Ciudad, San Rafael. Junio: 10. Hora: 16. Expte: 1060D2015.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rene Penico Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 14 ha 0629,97 m2, Estado Nacional Argentino pretende Polígono I: Juan Marcelo Bodnar, Polígono II: Laura Petrona Bondar. Límites: Norte: Parissenti Luis, Sur: Calle «F», Este: Barbero Rafael. Oeste:

Calle 11. Calle F Intersección 11 esquina noreste Los Compartos - Ciudad, Gral. Alvear. Junio: 10. Hora: 11. Expte: 1057-D-2015.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, Mensurará 205.91 m2 aprox. propietario: González Guardia, María Esther. Coronel Plaza 523. Ciudad, San Rafael. Junio: 10. Hora: 15:30. Expte: 1227D2015.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Marcelo Breton mensurará 7 ha. 5000 m2, en calle Rio Negro s/n Real del Padre, San Rafael. Propiedad José Ramos López. Expte: 1219-D-2015. Junio: 10 Hora: 16.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Marcelo Breton mensurará 792 m2 de Emilia Wenceslada Martínez Arza y Eugenio Arza -pretende Gorriz Emilia Paula- obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Forsat Verónica Noelia y Herrera Oscar. Este: Calle Mitre Sur. Sur: Brano Fabio y Oeste: Arza Eugenio. Ubicación: Mitre Sur 20, Villa Atuel. San Rafael. Junio: 11. Hora: 16. Expte: 1238-D-2015.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Omar Ghazoul, agrimensor, mensurará 3 Has aproximadamente Obtención Título Supletorio Ley 2342. Inc. 1ro. Cód. Civil. Propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza Pretendiente Gabriel Horacio Ronchi y Gustavo Nicolás Ronchi. Ubicada en Ruta Provincial Nro. 14 con entrada por Calle de Acceso al Club de Caza y Pesca Barranca Maipú. Límites: Norte: Río Mendoza, Sud: Calle de Acceso, Este: Ruta Prov. Nro. 14, Oeste: Club de Caza y Pesca. Lugar de reunión: Intersección de Calle Franklin Villanueva y Carril Pescara Barrancas Maipú. Expediente: Nro: 8418-R-2009. Junio: 10. Hora: 17:00.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Omar Ghazoul, agrimensor, mensurará 5 Has aproximadamente Obtención Título Supletorio Ley 2342. Inc. 1ro. Cod. Civil. Propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza. Pretendiente Gabriel Horacio Ronchi y Gustavo Nicolás Ronchi. Ubicada en Franklin Villanueva s/n o Ruta Prov. 14 esquina Carril, Pescara o Ruta Provincial Nro. 5 costado Sur Cruz de Piedra Maipú. Límites: Norte: Calle Franklin Villanueva, Sud: Río Mendoza, Este: Carril Pescara, Oeste: Río Mendoza. Lugar de reunión: Intersección de Calle Franklin Villanueva y Carril Pescara Cruz de Piedra Maipú. Expediente Nro: 8419-R-2009 Junio: 10 Hora: 16:15.
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Eduardo Rovere Agrimensor mensurará 132,86m2 propiedad de Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora para Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 Pretendida por Elizabeth Beatriz Romero, Armada Argentina 286, El Resguardo, Las Heras. Límites Norte y este Francisco Di Carlo. Sur: Calle Armada Argentina. Oeste: Mathieu y Cia. Expte: 11.614 -D. Junio: 10 Hora: 9:30
Bto. 17935
3/4/5/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor mensurará 3 ha 0361,46 m2 aproximadamente. Propietario Dankatecnica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. Pretende: Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.) gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: el propietario. Ubicados en calle de acceso a Central Agua del Toro s/n, 25 de Mayo, San Rafael. Punto de encuentro: Intersección Ruta Nacional 40 y Ruta Provincial 150, 25 de Mayo, San Rafael. Junio 15, 10.30 hs. Expte. 1201-D-2015.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Sergio Calori Agrimensor mensurará y unificará 7.053,67 m2, de Ana Elisa Pitton, lateral Sur Acceso Este s/n, 295 m Oeste de Cervantes, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 15. Hora 16. Exp. 9387-D-15.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 567,32 m2. Propiedad Miguel Gianformaggio. Pretendida Giovanna Gianformaggio. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Mitre N° 2207, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 4947/D/15. Límites: Norte: Miguel Angel Ruiz, Sur: Miguel Gianformaggio. Este: Carlos Nelson Pace y Roberto Antonio Giampaoletti. Oeste: Calle Mitre. Junio 15, hora 17.00.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 1211.02 m2 aproximadamente de Carlos Paoletti pretendidos por José Luis Ferragud gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Calle Cerro Marmolejo 2419 Vistalba Luján de Cuyo. Límites Norte Calle Cerro Marmolejo, Sur Irma De La Rubia, Este Francisco Jorge Riveros, Oeste Ricardo Alfredo Vázquez. Junio 13, hora 10. Expediente 9694 D 2015.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 2112.34 m2. Propiedad Alberto Bigolotti. Para Título Supletorio Ley 14.159, Decreto N° 5756/58 pretendida por: Rosaura Argentina Moreno. Calle Filipini s/n, 35.57 m este Calle «B» costado sur, Villa Bastías Tupungato. Norte: Calle Filipini. Oeste: Rosaura Argentina Moreno, Ermelinda Galdame, Mario Antonio Camacho Mamani, Melina Mercado, I.P.V. Este: Carlos Bigolotti. Sur: Calle «C». Junio 13 hora 10. Exp. Catastro N° 11805-D-2014.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 48,00

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 2.000,09 m2 propietario Eduardo Antonio Romero, Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (costado norte) 90,00 m al oeste de calle Terrada s/n; por ésta 542,00 m al sur de calle Castro, Barros (costado oeste) y que además se cita a condóminos interesados del callejón. Mayor Drummond - Luján de Cuyo. Junio 15. Hora 16. Expte. Nº 5202-D-2015.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Alejandro García Agrimensor mensurará 5.138,39 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Antonio Rubini. Pretendida por Víctor Manuel Ríos, Calle Fortunato Ríos Nº 498 (o callejón Ríos), Ciudad, Tupungato. Expte. 9657-D-2015. Límites: Norte Aurelia Baigorria. Sur: Petrona Rivas, Luis Angel Rivas, Jean Pierre Doulut Therry, Ramón Rivas. Este Calle Fortunato Ríos. Oeste: Arroyo Seco El Sauce. Junio 13. Hora 11.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 48,00

Fernando Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 400,00 m2. Propiedad Miguel Blanco, San Lorenzo 244, Ciudad, Tupungato. Junio 13. Hora 9.30. Expediente 9855 D 2015 - 1130.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Ivana Paola Gonella, Ingeniera Agrimensora, mensurará 300,00 m2, propiedad de Secundino Pardo Aguilar y María Dolores Consuelo Castillo de Pardo, ubicados en calle San Martín N° 6619, Carrodilla, Luján de Cuyo. Junio 15. Hora 18. Expte. 9752-D-15.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Fernando González, Agrimensor, mensurará 249.70 m2, propietarios Omar Heriberto Estevez y otra, Brandsen 1373, Coronel Dorrego, Guaymallén. Junio 16, hora 15.30. Expediente 9680D2015.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Ivana Paola Gonella, Ingeniera Agrimensora, mensurará 8845,07 m2 propiedad de Marta Inés Biondolillo, ubicados en calle Terrada N° 4085, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Junio 15. Hora 17. Expte. 9751-D-15.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Fernando González, Agrimensor, mensurará 395.00 m2, propietario Adolfo Eduardo Grinfeld Crispin, Martín Zapata 323, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 15.30. Expediente 4380-G-2013.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Francisco Miranda Agrimensor, mensurará 1761.00 m2 aproximadamente, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Miguel Camaño. Pretendiente Raimundo Miguel Camaño. Calle San Miguel 221 Las Compuertas Luján de Cuyo. Límites: Norte: Luis Fernández; Sur: Sara Abeiro; Este: Calle San Miguel; Oeste: Pasaje San José. Junio 15, hora 11.00. Expte. 9529-D-2015-01130.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Francisco Miranda Agrimensor, mensurará 314.98 m2. Propietario Miguel Argentino González, Calle Paraná 1669 Ciudad Godoy Cruz. Junio 15. Hora 9.00. Expte. 9764-D-2015-01130.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 732,36 m2. Propiedad de Luis Figueroa y María Valdivia de Figueroa, María o María Lola Lucezoli o Marquez de Lucezoli, Héctor Alberto o Alberto Estrella, Pedro Carlos Sepúlveda, Jorge Luis Vacirca, Alfredo Walter o Walter Alfredo Darío, Ricardo o Ricardo Manuel Ortega, Juan Lino Castillo, Rubén o Rubén Alejandro Núñez, Juan Ventura Echegaray o Juan Ventura Echegaray, Ricardo Lorenzo, Daniel Modesto Quiroga y Víctor D'Accurzzio, Daniel Quintín o Quintid Ciocca, Carlos Renee Escobar, Luis Carlos Fernández, Stella Maris Cabezas de Garay, Ester Victoria o Esther Victoria Morales, Mónica Patricia o Mónica Patricio o Mónica Morán de Carrizo, Luis Fernando Murillo o Murillo Ortega Ciuffardi, María Larrea Ortega, Rubén Darío Peñaloza, José Manuel Ramírez, Víctor Ignacio Estrella, Edgardo Núñez y Walter Alejandro Núñez, Pedro Alberto Sajn, Enrique Rodríguez, Osvaldo u Osvaldo Fabián Sánchez, Mirta Cecilia Tapia, Carlos Eduardo Andrada, Mario Atamanchuk, Raúl Hernán Díaz, Rubén Alejandro Estrella, Juan Gallardo, Luis Florencio Terceros, Aurelio Silva del Tránsito, Juana Rosa García, Marta Alicia Espinoza, Osvaldo u Osvaldo Jorge Miranda, Cirilo Alberto Gutiérrez, Osvaldo Alberto González, Ernesto Guillermo Gandolfi, Jorge o Jorge Néstor Ambrosio, Luis Florencio Terceros y Margarita Castillo de Terceros, Silvia Cristina Estrella de Gómez, Celia Beatriz Quevedo, María Guerrero, Luis Roberto Estrella, Lidia Navarro de Marquez, Raúl Alcides Vizioli, Luis Nelson Vergara Palma, Bibiana Beatriz Albornoz de Caro, Eugenio Angel Conti, Roberto Manuel Fernando Dutto, María Raquel Dutto, Luis Hermóguenes Mosci y Victoria Esperanza Gil de Mosci, Juan de Dios Villalobos, Diana Edith Reyes, Francisca Adelia Guerrero y Julio Walter Mamani, Wilson Ramón Montes, Flavio Javier Mazzan, Lucio Adrián Salinas y Eva Edith Romero, Jorge Pedro Granic y Rosa Elvira Quinteros de Granic, Epifanio Ricardo Ochoa y Eva Argentina Arequipa, Margarita Castellino de Barzola, Angel Albino Gentili, Sergio Gustavo Dos Santos y Amanda Rauek de Dos Santos, Rafael Luquez, Pablo Ernesto Cozzani, María Victel Amaya de la Torre, Manuel Robles y Ciro Eulogio Mansilla, Juana Elba Rosales, Gustavo Daniel Castillo Torres y Susana Juana Bernales. Pretendida por Andrés Oscar Morales Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte y Sur con los Propietarios. Este: Calle San Ignacio de Loyola y Oeste Calle Miguel de Azcuénaga. Calle Miguel de Azcuénaga Nº 2616 - San Francisco del Monte - Guaymallén. Junio 15. Hora 17. (Exp. Nº 1880-D-2015).
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 288,00

Audiencia Pública

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
PROYECTO LICITACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR ÓMNIBUS SERVICIO URBANO ÁREA METROPOLITANA GRAN MENDOZA
Actuaciones N° 4058-D-2015-18006
Resoluciones N° 952/2015 y N° 953/2015
Ministerio de Transporte

En el marco de lo normado por la Resolución N° 952/15 se convoca a Audiencia Pública en el marco de las actuaciones de la referencia.
Fecha y hora: veintitrés de junio de 2015 (23/06/15), a las doce (12:00) horas.
Lugar: Sala Plumerillo, Centro de Congresos y Exposiciones «Emilio Civit», sito en calle Peltier N° 611 de la Ciudad de Mendoza.
Lugar y horario para tomar vista de la información pertinente y/o extraer copias a cargo del solicitante: Desde el día 3 de junio de 2015 en la Sede del Ministerio de Transporte, sita en calle Tiburcio Benegas N° 1799, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de nueve horas (09.00 hs.) a catorce horas (14.00 hs.).
Instructores a cargo de la audiencia pública: Dres. Américo Gil y Santiago Gascón en representación del Ministerio de Transporte, en quienes se delega la plena conducción de ese acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15° de la Resolución N° 2874/13.
Inscripción de personas físicas y/o jurídicas a los efectos de su intervención en la audiencia pública: Sede del Ministerio de Transporte, sita en calle Tiburcio Benegas N° 1799, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de nueve horas (09.00 hs.) a catorce horas (14.00 hs.). Este Registro de Participantes quedará habilitado desde el día 3 de junio de 2015 hasta 72 horas antes de la realización de la audiencia (art. 13° de la Resolución N° 2874/13).
Tiempo asignado a las exposiciones: Diez (10) minutos a cada participante debidamente inscripto en el Registro de Participantes.
Aviso: La presente publicación deja sin efecto y suplanta la publicación efectuada en Boletín Oficial N° 29871 de fecha 15 de mayo de 2015 (15/05/15).
18/5 y 5/6/2015 (2 P.) S/Cargo

Concurso de Precios

(*)

ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Llámese a concurso de precios, para el día viernes 12 junio de 2015, a las 13.00 hs., con el objeto de la adquisición de tractores implementos agrícolas, en el marco del Programa de maquinaria agrícola y agroindustrial comunitaria III. - Pliegos: sin costo. Adquisición del pliego, recepción y apertura de ofertas en *«FUNDACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL»,* (0261) 4056000, Av. San Martín 601 3er. Piso - Ciudad Mendoza.
Bto. 17984
5/6/2015 (1 P.) $ 16,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La Sra. Ponce Janina Gabriela, CUIT 27-25116355-9, con domicilio en calle San Lorenzo N° 41, San Rafael, Mendoza. Anuncian Transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Sánchez Antonio Francisco, CUIT 20-31289481-6, con domicilio legal en Calle San Isidro N° 3189, San Rafael, Mendoza. Destinado al rubro de Venta y Arreglo de Teléfonos Celulares, ubicado en calle San Lorenzo N° 41, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle San Lorenzo N° 41, San Rafael, Mendoza. Sánchez, Antonio Francisco. DNI 31289481.
Bto. 115587
1/2/3/4/5/6/2015 (5 P.) $ 140,00

En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de Ley 11867. La Sra. Victoria Gregoria Florindo DNI 3.907.436 con domicilio en Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. En calidad de presidenta de Semillería **DON LUIS S.A.** CUIT 30-70972840-3 con Domicilio en Calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. Anuncian transferencia de Fondo de Comercio a Favor del Sr. Fabricio Matías Escobar, CUIT 20-21000859-5 con domicilio legal en calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. Destinado al rubro de Venta de semillas y plantines, Venta de abonos y plaguicidas, Venta de Flores y plantas naturales y plantas artificiales. Ubicado en calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza, Fabricio Matías Escobar. DNI 21.000.859.
Bto. 17846
2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

Transferencia de Fondo de Comercio: Aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Irma Anita Loza, con domicilio en Patricias Mendocinas 618, Dpto. San José, Pcia. Mza. vende a Florencia Benegas y Nelo Enzo Benegas Sociedad de Hecho con domicilio en Laprida 811, Dpto. Capital, Pcia. Mza., el fondo de comercio que gira bajo el nombre de **«REBOZOL»**, del rubro de fabricación y fraccionamiento de pan rallado, sito en calle Lavalle 842, Dto. San José, Dpto. Guaymallén, Pcia. Mza., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Nelo Enzo Benegas, DNI 32.315.795.
Bto. 17973
5/8/9/10/11/6/2015 (5 P.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

F G H S.A. - Por Asamblea General Extraordinaria unánime de Accionistas celebrada el día 14 de

mayo de 2015, asentada como Acta Nº 50 (cincuenta) a Fs. 73 en el Libro Rubricado de Actas de Asamblea Nº 1 (uno) se aprobó «realizar un Aumento de Capital por Capitalización de Reservas (Resultados No Asignados) por monto de $ 502.500,00, en un todo de acuerdo con los arts. 188 y 189 de la Ley de Sociedades Comerciales (19550 y mod.)», resultando modificado el Estatuto en su art. 6 (sexto) el que queda redactado de la siguiente forma: «El capital social autorizado se fija en la suma de Pesos dos millones veintidós mil quinientos, representados por siete millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco acciones ordinarias al portador de veinte centavos de peso cada una, y con derecho a un voto por acción, y dos millones quinientos veintiocho mil ciento veinticinco acciones preferidas al portador de veinte centavos de peso cada, y con derecho a tres votos por acción.
Bto. 115591
3/5/9/6/2015 (3 P.) $ 132,00

()*

LOGISTICA DEL OESTE S.A. - Informa que mediante acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 02 de marzo de 2015, fue renovado el directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular Pablo Teófilo Guiñazú DNI Nº 30.837.032 y como Director Suplente, la señorita Agustina Guiñazú, D.N.I. N° 32.812.393. Ambos aceptan sus cargos en acta de directorio de fecha 04 de abril de 2015.
Bto. 17963
5/6/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Asamblea General Ordinaria N° 24. En la ciudad de Mendoza a los ocho (18) días del mes de marzo de 2013 siendo las 17 horas en calle Sánchez 1550 de Rodeo de la Cruz Guaymallén Mendoza se encuentran reunidos los accionistas de la sociedad **COPIHNOS SA** que figuran presentes según consta en el Registro de Asistencia a Asambleas, a saber Sr. Rubén Righi DNI 13.084.179; Carla Gianina D. Righi DNI 34.872.439 y Aldana Magalí Vera Righi DNI 16.279.923. Asume la presidente de la asamblea el Sr. Rubén Righi quien manifiesta que a pesar de contar con el quórum para declarar constituida la Asamblea en primera convocatoria, se aguardará a la hora del segundo llamado a la espera de una mayor asistencia de socios con derecho a voto. Cumplido el plazo establecido, se da comienzo a la Asamblea, se inicia dando lectura al Orden día y se da tratamiento al punto 1): Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta respectiva. Se designan además del presidente a Carla Righi y Aldana Vera para la firma de la presente Acta. 2) Designar los nuevos integrantes del Directorio de la empresa por un nuevo periodo. Luego de un intercambio de opiniones y teniendo en cuenta las consideraciones del acta de la anterior Asamblea de Accionistas, se propone que el Sr. Rubén Righi y la Sta. Carla Gianina D. Righi integren el Directorio de la empresa por un nuevo período. Sometido a votación, la propuesta se aprueba de manera unánime, dejando que el Directorio en su primera convocatoria se aboque a la distribución de los cargos. 3) Determinar un nuevo domicilio real y fiscal de la empresa. El Sr. Rubén Righi propone que el domicilio real y fiscal a determinar sea en donde se encuentra el inmueble principal de la sociedad sito en calle Sánchez 1550 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, puesto a votación se apruebe por unanimidad. Ante lo decidido en los últimos puntos de esta Asamblea se encomienda al Directorio regularizar las informaciones ante organismos de control referidas a los integrantes del Directorio y el domicilio. No habiendo más temas que tratar, se procede a dar por concluida la presente asamblea, siendo las 19.30 horas, firmando al pie de conformidad.
Bto. 17975
5/6/2015 (1 P.) $ 72,00

()*

SER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Patricias Mendocinas 728 de la Ciudad de Mendoza informa que por decisión de la Asamblea de Accionistas celebrada el día trece de abril de dos mil quince fueron designados los miembros del Directorio de la sociedad que quedó integrado por: Sra. Dora Huerta, argentina, viuda, jubilada, D.N.I. 1.598.411, con domicilio real en Belgrano 1454, 5º Piso, Dpto. 5, Ciudad, Mendoza con mandato por tres años y Sra. Liliana Beatriz del Amor, argentina, divorciada, docente, D.N.I. 10.273.125 con domicilio real en Fader 730 de Ciudad, Mendoza, como Director con mandato por tres años.
Bto. 17975
5/6/2015 (1 P.) $ 72,00

()*

FEMACO S.A. - En reunión de directorio del 2 de junio de 2015 se modificó el domicilio de la sede social fijándolo en Pasaje 3, Local 55, Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de General San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza.
Bto. 1811
5/6/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

«RUMAVIAL SRL - Regularización» - Comunícase la regularización de la sociedad «Rumavial SRL», conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Miguel Angel Sorroche, argentino, DNI 14.612.270, CUIL 20-14612270-2, nacido en fecha 07-12-1961, mecánico, casado, con domicilio en calle Brasil 921, San Rafael, Mendoza; Fabiana Alicia Fajardo, argentina, DNI 22.490.801, CUIL 27-22490801-1, nacida en fecha 20-11-1971, docente, divorciada, con domicilio en Ruta Provincial 165 s/n, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza; y Norma Beatriz Fajardo, argentina, DNI 17.296.673, CUIL 27-17296673-5, nacida en fecha 02-04-1965, docente, soltera, con domicilio en Ruta Provincial 165 s/n, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. 2) Fecha del Acto Regularización: 29-05-2015. 3) Denominación: «Rumavial SRL» regularizada en los términos del Artículo 22, Ley Sociedades, mantiene la misma denominación, con CUIT 30-71415093-2. 4) Domicilio: República Argentina, Provincia Mendoza, Departamento San Rafael, Ciudad - sede social, en Provincia de Mendoza, Departamento San Rafael, Ciudad, calle Las Heras 126. 5) Plazo de Duración: cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. 6) Objeto Social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la prestación y ejecución directa e indirecta a personas físicas y/o jurídicas, empresas públicas, privadas y/o mixtas, organismos municipales, provinciales y/o nacionales, del país y/o del extranjero, ya sea a través de licitación pública y/o privada, o cualquier otra forma lícita de contratación, para la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de Obras Viales, Civiles, Complementarias, Mineras, y toda actividad relacionada al movimiento de suelos, excavaciones, y nivelaciones. b) Transporte: Mediante la carga, descarga, traslado, y movimiento de maquinaria, equipos, y materiales, a todos los puntos del país y/o del exterior. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, sub-alquiler, leasing, importación y exportación, de todo tipo de automotores, rodados, maquinaria y equipos viales utilizados en la realización de obras viales, movimiento de suelos, y transporte de los mismos, así como la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. d) Importación y exportación: Mediante operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. e) Mandatos: podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos ciento cincuenta mil ($150.000), dividido en cuotas sociales trecientas (300) de pesos quinientos ($500) cada una de valor nominal. 8) Organo de administración - gerente. La administración, representación, y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, quien con ese título obligará a la sociedad. La duración en el cargo se prevé por plazo indeterminado, salvo que fuera removido por justa causa. En el ejercicio de la administración, el gerente contará con facultades de administración amplias en relación al desempeño de su función. Por el contrario para actos de disposición, requerirá una previa asamblea de socios en la que se resuelva dicho acto. Se designa como gerente a Miguel Angel Sorroche. 9) Fecha

de cierre del Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.
Bto. 115758
5/6/2015 (1 Pub.) $ 156,00

()*

ALFREDO y JOSE LANZARINI S.E.C.P.A. Determinación del número de directores y designación de directores. En Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 04 de marzo de 2014 se fijó el numero en dos (2) directores titulares y un (1) director suplente, resultando electos como directores titulares los señores: Lanzarini, Leonardo Carlos, D.N.I. N° 6.869.260, argentino, casado, con domicilio real y especial (art. 256 LSC) en Ministro Arana 44 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, como Director Titular en el cargo de Presidente; Blengini de Lanzarini, Matilde Iliana, D.N.I. N° 4.139.827 argentina, casada, , con domicilio real y especial (art. 256 LSC) en Ministro Arana 44 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, como Directora Titular en el cargo de Vicepresidente y Lanzarini Alfredo Roque, D.N.I. N° 23.725.137, , con domicilio real y especial (art. 256 LSC) en Agustín Alvarez 234 de la ciudad de Rivadavia Mendoza, como Director Suplente. Vigencia de los mandatos: tres ejercicios.
Bto. 1810
5/6/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

JLV S.A. - Expediente Nº 1076/J/2012. Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 2015 se resolvió: designar como Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Norma Concepción Liliana Puebla y Director Suplente al Sr. Pablo Adrián Martínez, ambos fijándose el término del mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere el Balance con cierre 31de Diciembre de 2017.
Bto. 79666
5/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

BIG BOX HOLDINGS LLC - Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que con fecha 20 de Abril de 2015 resolvió su inscripción conforme art. 123 LSC, designando como representante al Señor Gastón Parisier, DNI 31.752.083, estableciendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen 346 de Godoy Cruz, Mendoza. Datos de inscripción: Big Box Holdings LLC, con domicilio social en 9130 s Dadeland Blvd Ste. 1509, Miami, Florida 33156, USA, Inscripta en la Florida bajo el número L 13000127674 el día 31/10/2011.
Bto. 79830
5/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

HUAIQUIMIL S.A.: Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2015, se aprobó la reforma del estatuto social en su artículo cuarto referido al objeto social, el cual pasa a ser el siguiente: Inmobiliaria y Constructora, Comercial y Fiduciaria.
Bto. 79829
5/6/2015 (1 Pub,) $ 12,00

()*

ESPACIO CORDIAL DE SERVICIOS S.A. - comunica que I) por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 27 de abril de 2015 dispuso fijar en 4 (cuatro) el número de Directores Titulares, designando para ocupar los cargos a los Sres. José Luis Panero, como Presidente; Alejandra Naughton, como Vicepresidenta; Nerio Peitiado, Director Titular y Sergio Gabai, Director Titular, y no designar directores suplentes; y II) por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 celebrada el 15 de mayo de 2015 resolvió la reforma de su objeto social previsto en el artículo tercero y la modificación del artículo octavo del Estatuto Social, los que quedan redactados en los siguientes términos: «Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: a) comercializar todo tipo de planes o coberturas de seguro, actuando a tal efecto como agente institorio, representante y/o mandataria de empresas aseguradoras autorizadas a operar conforme a las normas legales vigentes en la materia. A tal fin podrá actuando siempre por cuenta y orden de las entidades aseguradoras representadas, celebrar contratos de seguro, pactar modificaciones o prorrogas, percibir los premios, recibir denuncias y reclamos de los asegurados y abonar indemnizaciones en caso de siniestro, quedando expresamente excluido de su objeto social el aseguramiento o ejercicio de la actividad aseguradora en nombre propio y/o la intermediación en dicha actividad en los términos previstos en el artículo 1 de la ley 22400 y modificatorias; b) proveer por si, por intermedio de terceros o asociada a terceros, todos los servicios vinculados con la actividad aseguradora que sean delegables o tercerizables por parte de las entidades aseguradoras de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes; c) realizar las actividades relacionadas directa y/o indirectamente con el turismo en los términos descriptos por el art. 1 de la ley 18.829 de Agentes de Viaje en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, que a continuación se detallan: (i) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; (ii) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (iii) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait», en el país o en el extranjero; (iv) recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (v) representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; (vi) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; d) promocionar y comercializar planes y/o servicios de salud; e) promocionar y comercializar electrodomésticos y bienes muebles en general, los que también podrá importar y exportar; f) promoción y comercialización de dispositivos y/o sistemas de seguridad, alarmas, etc.; g) intervenir como mandataria, promocionar y comercializar todo tipo de bienes y servicios vinculados con las actividades señaladas en el presente artículo, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicios; h) otorgar créditos de cualquier naturaleza, creación, promoción, difusión, compraventa, administración, prestación de servicios de cobranza y otras relacionadas con el otorgamiento de préstamos, pudiendo ejercer mandatos y representaciones de otras empresas que realicen actividades relacionadas directa o indirectamente con las indicadas precedentemente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público y/o sistemas de adjudicación por sorteo o licitación; i) ejercer y otorgar mandatos, comisiones y representaciones a los mismos efectos expresados en el presente artículo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.» … «Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por tres a siete titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de duración del mandato de los directores es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y tomará sus decisiones por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso que el directorio esté compuesto por más de un director, un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, en cuyo caso la causa de la ausencia o el impedimento no deberá ser demostrada frente a terceros. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el término limitado que dure la ausencia del presidente. Reuniones a Distancia. El Directorio podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. A los efectos de la determinación del quórum se computarán los directores presentes y los que participen a distancia a través de los medios tecnológicos antes especificados, pudiendo encontrarse los mismos en cualquier lugar dentro o fuera del país. El acta de la reunión donde se encuentren directores bajo los conceptos antes descriptos será confeccionada y firmada dentro de los cinco días de celebrada, por los directores presentes y por el representante de la Comisión Fiscalizadora. Los directores que hayan parti-

cipado a distancia podrán firmar el acta, sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la reunión y de las resoluciones adoptadas en ella. El acta consignará las manifestaciones de los directores presentes y de los que se encuentren a distancia, así como sus votos con relación a cada resolución adoptada. La comisión fiscalizadora a través de su representante en la reunión de directorio, deberá dejar constancia en el acta de los nombres de los directores que hayan participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas.»
Bto. 79661
5/6/2015 (1 Pub.) $ 268

()*

«SOLE DI APRILE S.A.» - De conformidad con el art. 60 de la Ley 19550 (t.o. 1984): comunicase que por Asamblea General Ordinaria UNANIME No 21 de fecha 20 del mes de abril de 2015 y según constancia de fojas No 22 del Libro de deposito de acciones y registro de asistencia de Asambleas Generales de distribución de cargos se procedió a renovar autoridades designándose presidente y director suplente. El directorio ha quedado constituido del siguiente modo: Presidente: se mantiene con tal investidura a la Sra. Aixa Roxana Costa, con D.N.I. 21.748.936 y Director Suplente: Al Sr. Claudio Juan Fernández, con D.N.I. 18.639. domicilio especial en753Bº Dalvián, Manzana 45 casa 19 de la Ciudad de Mendoza -CP 5500. El mandato es por tres años, o sea, hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2017.
Bto. 79644
5/6/2014 (1 Pub.) $ 32,00

()*

UNISER S.A.: A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asamblea de Fecha 29/05/2015 se procedió al aumento de capital, por capitalización de deuda quedando redactado el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos: tres millones novecientos dieciocho mil ($ 3.918.000,00), representado por tres mil novecientos dieciocho acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil cada una, con derecho a un voto por acción. Los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado 1984) y serán firmados por el presidente.- se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento pudiendo delegar el directorio las facultad de realizar las emisión en el tiempo que lo estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones.- La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá.»
Bto. 79645
5/6/2014 (1 Pub.) $ 48,00

()*

Se hace saber que **«PUERTO ANCONA S.A»** por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 08 de enero de 2015, la entidad ha designado nuevo directorio según la siguiente composición: Presidente: Sr. Manuel Alejandro Vigil, Director Titular: Sr. Ernesto Catena, Sr. Roberto Petrora, y Sra. Marcela Savio, Director Suplente: Sr. Pablo Naumann con mandato por un año. El Directorio.
Bto. 79648
5/6/2014 (1 Pub.) $ 16,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Pública N° 08/2015
Expte. N°1487-S-2015
Decreto Municipal N°600/2015
Objeto: S/ Adquisición de cubiertas p/ vehículos municipales.
Fecha apertura: 12 de junio de 2015 - Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 4.088,07 (cuatro mil ochenta y ocho con 07/100)
Presupuesto Oficial: $ 408.807,18 (cuatrocientos ocho mil ochocientos siete con 18/100)
Lugar de apertura y consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
5/8/9/10/11/12/15/16/6/2015 (8 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Privada N° 06/2015
Expte. N° 1175-O-2015
Decreto Municipal N° 599/2015
Objeto: S/ Adquisición de guantes p/ personal de nuestra Dirección.
Fecha apertura: 10 de junio de 2015
Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 1.172,81 (un mil ciento setenta y dos con 81/100)
Presupuesto Oficial: $ 117.281,80 (ciento diecisiete mil doscientos ochenta y uno con 80/100)
Lugar de apertura y consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
5/8/9/10/11/6/2015 (5 Pub.) s/cargo

()*

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitaciones Públicas
Alquiler de inmueble con destinado al funcionamiento de la Escuela N° 2-015 «Alfredo Roque Vitolo» - Dpto. de Guaymallén.
Licitación: 5008/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 19/06/15 a las 10.00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 540.000,00
Pliegos de Condiciones: Subdirección de Compras DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º Piso, Mendoza.
Lugar de Apertura: Subdirección de Compras-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.
Consulta por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar
5/6/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

PODER JUDICIAL DE MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dirección de Contabilidad y Finanzas
1- Licitación Pública
Alquiler inmueble para dos fiscalías de cámara y dos fiscalías correccionales y/o dependencias varias de la 3° circunscripción del Poder Judicial.
Expte. N° 809/15
Licitación Pública Nº 1026/15
Fecha del Acto público de Apertura: 16/06/2015
Hora: 10:00 hs.
Lugar de Acto Público de Apertura: Patricias Mendocinas 529 - 1° piso - Mendoza
Valor del pliego: $100,00.-
Compra del pliego: Banco Nación o Bolsa de Comercio - Código 092
Monto estimado: $ 792.000,00.-
Consultas Técnicas: Dpto. de Proyectos Técnicos: Tels. 449-5776/5775
2- Contratación Directa
Alquiler inmueble para Juzgado de Paz del Departamento de Luján de Cuyo y/o dependencias varias de la 1° Circunscripción del Poder Judicial
Expte. N° 1981/14
Contratación Directa Nº 3009/15
Fecha del Acto público de Apertura: 16/06/2015
Hora: 12:00 hs.
Lugar de Acto Público de Apertura: Patricias Mendocinas 529 - 1° piso - Mendoza
Valor del pliego: $100,00.-
Compra del pliego: Banco Nación o Bolsa de Comercio - Código 092
Monto estimado: $756.000,00.-
Consultas Técnicas: Dpto. de Proyectos Técnicos: Tels. 449-5776/5775
5/6/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS
Compras y Contrataciones
División Licitaciones
Pliego Licitatorio de Condiciones Especiales y Técnicas para Anexo Casino Departamental de San Carlos y Anexo Casino Santa Rosa.
Licitación 0023/2015 - CUC 504
Repartición Destino: I.P.J y C. - Anexo Casino de San Carlos y Anexo Casino Santa Rosa
Apertura: 23/06/2015 - 08:30 hs.
Valor del Pliego: $ 85.000,00
Presupuesto Oficial: $ 85.479.360,00
Pliego de Condiciones : I.P.J. y C., sita en calle Belgrano 1860, Godoy Cruz, Mendoza
Lugar de Apertura: I.P.J. y C., Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sita en calle Belgrano 1860 - Godoy Cruz - Mendoza - Tel: (0261) 4246441
Consultas por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar - s/cargo

()*

Pliego Licitatorio de Condiciones Especiales y Técnicas para Anexo Casino Departamental de Tupungato.
Licitación 0024/2015 - CUC 504
Repartición Destino: I.P.J y C. - Anexo Casino de Tupungato
Apertura: 23/06/2015 - 10:00 hs.
Valor del Pliego: $ 100.000,00
Presupuesto Oficial: $ 133.975.800,00
Pliego de Condiciones : I.P.J. y C., sita en calle Belgrano 1860, Godoy Cruz, Mendoza

Lugar de Apertura: I.P.J. y C., Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sita en calle Belgrano 1860 - Godoy Cruz - Mendoza - Tel: (0261) 4246441
Consultas por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar - s/cargo

(*)

Pliego Licitatorio de Condiciones Especiales y Técnicas para Anexo Casino Departamental de Tunuyán.

Licitación 0025/2015 - CUC 504

Repartición Destino: I.P.J y C. - Anexo Casino de Tunuyán
Apertura: 23/06/2015 - 11:30 hs.
Valor del Pliego: $ 200.000,00
Presupuesto Oficial: $ 217.645.440,00
Pliego de Condiciones : I.P.J. y C., sita en calle Belgrano 1860, Godoy Cruz, Mendoza
Lugar de Apertura: I.P.J. y C., Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sita en calle Belgrano 1860 - Godoy Cruz - Mendoza - Tel: (0261) 4246441
Consultas por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar - s/cargo

(*)

Pliego Licitatorio de Condiciones Especiales y Técnicas para Anexo Casino Departamental de Las Heras.

Licitación 0022/2015 - CUC 504

Repartición Destino: I.P.J y C. - Anexo Casino de Las Heras
Apertura: 23/06/2015 - 13:00 hs.
Valor del Pliego: $ 26.000,00
Presupuesto Oficial: $ 26.026.200,00
Pliego de Condiciones : I.P.J. y C., sita en calle Belgrano 1860, Godoy Cruz, Mendoza
Lugar de Apertura: I.P.J. y C., Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sita en calle Belgrano 1860 - Godoy Cruz - Mendoza - Tel: (0261) 4246441
Consultas por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar - s/cargo
5/6/2015 (1 Pub.) s/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Exp. - Rec: 0005226/2015) Licitación Pública N° 02/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de julio de 2015, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras - Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 5.079.044,22
Valor del Pliego $ 2.500,00
Garantía de Licitación $ 50.790,44
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 15 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 21 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 21 de julio de 2015 a las 11:00 horas.
Bto. 17276
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/6/2015 (20 Pub.) $ 1.280,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0000089/2015)
Licitación Pública N° 03/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de julio de 2015, a las 10:30 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias - Campus y Tablero Principal -
Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 1.781.803,43
Valor del Pliego $ 800,00
Garantía de Licitación $ 17.818,03
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 20 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:30 horas, del día 23 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 23 de julio de 2015 a las 10:30 horas.
Bto. 17275
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (15 Pub.) $ 1.020,00

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública N° 1113/2015
Expediente N° 1131-S-2015

Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 23/06/2015
Hora: 10:00
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 2.788.844,68
Valor del pliego: $2.789.
Asunto: «Remodelación de Plaza La Perla» Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) 4133166 Fax (261)- 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
4/5/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$	773.604,89
Entrada día: 04/06/2015	$	11.016,63
Total:	$	784.621,52

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar